

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. EMILIO CARREIRA RUIZ
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA
D. JACOB HACHUEL ABECASIS
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. FRANCISCO JAVIER GUERRERO GALLEGO
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN
D.ª FATIMA MOHAMED DOS SANTOS
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ
D.ª NAYAD MOHAMED ACHIBAN
D. MOHAMED HAIDOR AHMED
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED
D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día treinta de septiembre de dos mil dieciséis, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

No asisten a la Sesión los Sres. Hernández Peinado y Mohamed Alí.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de agosto de 2016 (del nº 7.466 al nº 8.032).

El Ilustre Pleno de la Asamblea **queda enterado** de los mismos.

2.- Interpelaciones.

Se presentan las siguientes:

2.1.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar los tipos de controles de seguridad ciudadana que se llevan a cabo en la zona del ocio del Poblado Marinero.

“¿Qué tipo de controles de seguridad ciudadana se llevan a cabo en la zona de ocio del Poblado Marinero? ¿Qué tipo de inspecciones se realizan en los locales, cuántas y con qué resultados?”.

Sr. Mas Vallejo: *“Desde el Grupo Socialista observamos con preocupación que se están produciendo en mayor número de lo que desearíamos, incidentes de tipo de seguridad, orden público, delincuencia común en lo que denominamos Poblado Marinero no hace falta decir que, todos sabemos que en la zona de ocio donde suele ir a pasar su ocio, precisamente lo más valioso que tenemos en Ceuta que es, la juventud de Ceuta.*

Por lo tanto, el Grupo Socialista, preocupado por la seguridad de los jóvenes y en aras a ver qué actuación contempla la Ciudad, que actuaciones lleva a cabo, tanto de seguridad ciudadana, como de inspecciones de los locales que se encuentran en el Poblado Marinero, realizamos esta interpelación.

Sr. Hachuel Abecasis: *“En el Poblado Marinero, efectivamente hay una dotación a resulta de su interpelación deduzco que se refiere concretamente al horario nocturno, porque el Poblado Marinero tiene dos tipos de visitantes, uno durante el día, pero concretamente la juventud en general se da cita ahí, en ese lugar por la noche y entiendo que es a lo que usted se refiere.*

El Poblado Marinero, tiene los viernes por la noche una dotación de 22 horas hasta las dos de la madrugada fija una dotación de la UIR compuesta de 5 agentes y 1 mando. Hasta las dos de la madrugada, pero, si fuera necesario permanecería ahí, habitualmente sobre las dos de la madrugada los viernes por la noche en general, salvo fechas muy concretas ya no hay tanta afluencia de público y ya no es necesario.

Además de esto los sábados que es el día fuerte del Poblado Marinero nocturno el horario es de 23 horas a 6 de madrugada, una dotación de 5 agentes más 1 mando, pero a partir de las dos, otra dotación de otros 5 agentes y 1 mando es decir dos dotaciones a partir de las 2 de la madrugada.

El trabajo que hacen ahí habitualmente, entiendo que el Poblado Marinero es un recinto municipal, apoyo por supuesto a las Fuerzas de Seguridad del Estado si tienen que intervenir, eso por descontado, pero en cuanto a su trabajo concreto consiste en controlar el consumo de alcohol en menores, levantamiento de actas por tenencia y consumo de drogas y objetos peligrosos, hacer cumplir la ley 4/ 2015 de seguridad ciudadana y aplicarla por las diferentes infracciones. Además de que evidentemente la presencia de Policía Local y la UIR si cabe algo más, la propia presencia ya previene alteraciones y es una presencia disuasoria en cuanto a la comisión de cualquier alteración o cualquier delito.

Por otra parte, también se encargan de vigilar que se cumplan las ordenanzas municipales, hacen controles de ruidos habituales, limpieza, botellón, sabe usted que la plazoleta central que era una plazoleta que se dejó diáfana precisamente para que, los chicos que iban hacer botellón en las escolleras y producían suciedad en las escolleras que, es muy difícil de limpiar además con el peligro que ello supone por esta oscuro y escondido y zona de

difícil acceso pues, ahora se han acostumbrado a efectuar el botellón en la plazoleta central ahí hay una especial vigilancia precisamente de la UIR para, porque es un concentración relativamente alta de jóvenes.

Asimismo, ya para finalizar también hacen inspecciones aleatorias de los locales y piden las licencias oportunas”.

Sr. Mas Vallejo: *“Nos parece bien lo que nos ha informado y nos parece oportuno la actuación de la Policía Local, pero, nosotros le requerimos una mayor atención y una mayor dotación en la medida de lo posible de los recursos de Policía Local en la zona, así como las inspecciones en todo aquello que, puedan incumplir la normativa tanto de ruido como de otro tipo de los locales existentes allí.*

Lo más importante, reiteramos desde el Partido Socialista el tema de la seguridad de los jóvenes y luego no solamente lo que es físicamente la seguridad en zona del Poblado sino en los trayectos aledaños, zonas de acceso, zonas próximas de la Marina, del Paseo de las Palmeras, en lo referente a posibles atracos o problemas que puedan surgir no solamente dentro del mismo Poblado”.

Sr. Hachuel Abecasis: *“Simplemente agradecerle su sugerencia, es un tema que nos ocupa y nos preocupa ya no solamente el Poblado Marinero sino su zona de influencia como bien dice, aproximadamente la escalera de bajada por McDonald y demás y la zona aledaña, todo lo que es la Avd. La Marina, tiene una consideración, una vigilancia especial de hecho no es extraño que haya vándalos que se ocupan de romper cristales o mejor dicho le han dado por los espejos retrovisores y tenemos varios partes y además los han pillado. Es decir; cuando detectamos un repunte en cualquier tipo, normalmente suele ser actos vandálicos no necesariamente delictivo que, también, pero suele ser vandálicos en cualquier repunte se actúa sobre la zona, en cualquier caso, tomo nota de su sugerencia y se lo agradezco”.*

2.2.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar la situación en la que se encuentran los menores no acompañados tutelados por la Ciudad, en relación con la práctica de deporte federado.

“El Grupo Caballas ha tenido conocimiento de que, al parecer, siguiendo normas de la Federación de Fútbol, a los Menores no acompañados, tutelados por la Ciudad, se les está impidiendo participar en las competiciones deportivas de esta disciplina, al negarse la Federación a tramitar las fichas. No salimos de nuestro asombro. Nos parece una situación inadmisibles desde cualquier punto de vista.

Los extranjeros y las extranjeras menores de edad, con vecindad administrativa en Ceuta deben ser tratados con igualdad frente al resto de menores, sobre todo en los ámbitos relacionados con su formación y desarrollo integral. La práctica del deporte y la posibilidad de competir benefician a los menores, por lo que una negativa a emitir la correspondiente licencia no es conforme con la legislación que ampara al menor o la menor extranjera.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea en qué situación se encuentran los menores no acompañados tutelados por la Ciudad, en

relación con la posibilidad de practicar deporte federado, y especial el fútbol. ¿Qué piensa hacer el Gobierno al respecto?”.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Traemos una interpelación que, para nosotros tiene una importancia capital, lo es toda aquellas que tienen relación con principios fundamentales en los que se asienta un Estado democrático y esta para nosotros sin duda lo es, por tanto, interpelación no solamente consiste en una operación de recabar información sino también de demandar y espero que, obtener una actitud y un compromiso claro por resolver lo que a nuestro juicio se trata de una inadmisibles injusticia.*

Como digo que, es cuestión de principios y efectivamente creo que, en esa difícil tarea de la humanidad de construir una ética universal, parece que hay algo que sí que es o concita una unanimidad y es, la protección del menor. La protección del menor es un valor en sí mismo que no cabe ni discutir, ni trocear, ni clasificar.

En primer lugar, me gustaría decir en este Pleno que, a los menores sean cuales fueren no se les debe añadir calificativos, no se les debe clasificar, no se les debe de alguna manera de estigmatizar, sean cuales sean los menores y aunque algunas veces cometan hechos incorrectos que, también pasan como nos pasa a los adultos con mucha frecuencia.

Los menores son menores y merecen afecto, comprensión y un esfuerzo por educarlos, formarlos y por integrarlos en la sociedad con plenas garantías de éxito para que, desarrollen un proyecto vital. Esto para nosotros es un principio y no caben distinciones, pero, además tenemos una obligación legal y es que los menores que, por las razones que fuera están tutelados por esta Institución deben de recibir de esta Institución un comportamiento idéntico al que unos padres biológicos, le diesen a esto menores.

Por lo tanto, esta es la primera cuestión que también voy a ampliar algunas críticas. Yo no sé por qué ustedes tienen la costumbre, fea de decir públicamente lo que nos cuesta los menores, ¡yo no entiendo muy bien esto! Yo leo con frecuencia los menores nos cuestan, como lamentando, no oigo decir lo que costamos los políticos, esto no lo dicen ustedes con frecuencia, pero los menores sí, esto por qué, que les pasa a los menores, no sé si cuesta mucho poco o regular, pero no me lo planteo y ustedes tampoco se lo deberían plantear, lo que sí deberían hacer es mejorar sustancialmente el trato que les dispensamos.

Tienen hoy a menores que están bajo nuestra tutela en unas condiciones lamentables, no ya desde el punto de vista material, también desde el punto de vista educativo. Y repito, yo no sé si esto es caro o barato porque no entra en los planteamientos porque, los principios se llaman así porque son universales, inmutables y atemporales sino, dejan de ser principios y se convierten en otra cosa y si estamos de acuerdo en un principio de que a los menores hay que protegerlos por el hecho de ser menores a partir de ahí hay que, construir las políticas los discursos y lo que se quiera, pero a partir de ahí. Y en esto no lo estamos haciendo muy bien y estamos dejando que determinados corrientes de opinión por el hecho de algunos menores sean, extranjeros que repito que esto no es más que una circunstancia, los menores son menores porque así lo dicen las leyes y así lo dice los códigos de conducta más avanzados, los menores son menores, no hay que poner extranjeros, nacionales o de cualquier otra condición.

Esa corriente de opinión contraria que, los estigmatiza, que los presentan ante la sociedad como colectivos da igual no hay un esfuerzo por reconocer los valores de cada

persona, son los Menas ¿cómo los Menas? Los Menas hay en este momento 160 chavales cada uno con su personalidad propia y diferente que, merecen todos nuestro respeto, nuestro apoyo, nuestra comprensión y nuestro esfuerzo para educarlos y, cuando meten la pata se les corrige como hacemos todos los que somos padres y madres con nuestros propios hijos, ni más ni menos, dándose la circunstancia además de que, en muchas ocasiones estas personas tienen bastantes más dificultades de las que nosotros somos capaces incluso de llegar a concebir.

En mitad de esto nos encontramos, con sorpresas reconozco ahí una deficiencia por nuestra parte, porque al parecer esto es un fenómeno que viene de hace algunos años pero, nosotros nos hemos encontrado este mes pasado cuando unos chavales que quieren jugar al fútbol la federación ceutí le niega las licencias, esto es asombroso unos menores no pueden jugar al fútbol, claro ustedes amplíen, si pasean es peligroso, al colegio no se pueden matricular, en el centro no tienen nada que hacer porque, se han caído dos techos y han cerrado las sala, al fútbol no pueden jugar, ¿esto qué es? Hablamos repito de nuestros hijos están bajo nuestra tutela, son nuestra responsabilidad, y voy añadir un dato que repetiré después, nos gastos 480.000 en subvencionar a la federación de fútbol ¿y los niños no pueden jugar a la pelota? ¿esto se puede aguantar? ¿esto se puede entender? ¿esto se puede soportar? La explicación que dan es que, al parecer hay una directiva de la Federación Internacional de Fútbol que hace suya la Federación de Fútbol de España que, hace suya la Federación de Fútbol de Ceuta que dice: “que para proteger al menor le impide jugar a la pelota”.

Es decir; se está aplicando aquí a los chavales que tenemos mal acogido en la Esperanza, la misma norma a la Juventus de Turín y al Barcelona. Esto es lo que se llama “una majadería en estado puro” pero, es que además es legalmente discutible porque esa normativa hace referencia exclusivamente a los casos de transferencias de jugadores de unos clubs a otros. Y no el caso que nos ocupa que es de primera licencia para practicar deporte.

Por lo tanto, nosotros discutimos mucho de que, esa norma sea de aplicación, pero, es que, además, aunque lo fuera la legislación española e internacional en este caso es taxativa y contundente, prevalece siempre el derecho del menor y en este caso la actividad deportiva entra de lleno de las actividades especialmente protegida porque, se entiende que es un componente esencial de su proceso educativo. Por tanto, no puede haber ni ninguna norma ni federación que impida la educación del menor.

Yo les voy a poner un ejemplo que, también es conocido y a mí me gustaría que esa fuese la actitud de este Gobierno en una situación muy similar, el Gobierno Vasco ha hecho una resolución ordenando a la Federación Vasca que, dé de alta las fichas de los chavales.

Nosotros le vamos a exigir ahora, esperaré su respuesta, no solamente un pronunciamiento político claro sobre esta cuestión sino además un compromiso activo para que, esto se resuelva, si nosotros consentimos que los chavales no jueguen a la pelota es que, no valemos para nada todos lo que estamos aquí sentados. Yo no sé cómo, no sé tenemos unos parlamentarios, a ver si alguien sabe alguna vez para que valen, tenemos nuestro instrumentos, tenemos nuestra forma de actuar y tenemos también y lo voy a decir también la última posibilidad de retirar la subvención si esto no se arregla, a mí no me parece gusto que estemos pagando 500.000 euros a una entidad privada que, maltrata a nuestros propios hijos, no me parece justo y no queremos llegar a ese extremo pero, queremos que esos niños jueguen a la pelota, queremos que esos niños jueguen al fútbol porque, si ni

siquiera dejamos que nuestros niños jueguen al fútbol esta Institución no vale un pimiento”.

Sra. Nieto Sánchez: *“Yo creo que, el discurso que usted nos ha hecho no sé a quién va dirigido, yo creo que, a todos, no solo al Gobierno, porque yo desde luego me siento muy orgullosa del trabajo que se hace el área de menores y, creo que el área de menores de la Ciudad Autónoma de Ceuta tiene reconocimiento no solamente a nivel Nacional sino a nivel Internacional, cosa que usted sabe y la mayoría de los Diputados que están en esta Asamblea también.*

No se nos puede acusar de que, nosotros no estamos pendientes, ocupados, preocupados y al día de todas las legislaciones y en todos los cumplimientos de todas las normativas nacionales e internacionales. Y nosotros somos un ejemplo además y usted lo sabe.

Creo que, el Gobierno está muy implicado en el tema de los menores sin hacer distinciones como usted dice, pero, es que la distinción de los menores extranjeros no acompañados no lo ha hecho el Gobierno de Ceuta, es una nomenclatura que existe a nivel internacional y se le llama así porque, es que no están acompañados y son extranjeros, solamente para diferenciarlos no para estigmatizarlos creo que, hay que partir de esa premisa y de esa consideración.

Nosotros dentro de la competencia de menores creo que, se ha evolucionado mucho, creo que se ha mejorado considerablemente desde el punto de vista de las instalaciones, de los recursos, del personal, de la profesionalización de todos lo que engloba el área sin perjuicio como siempre decimos desde el Gobierno y desde la molestia de que todo es mejorable. Pero creo que, nuestros recursos en el área de menores son magníficos y ya digo insistiendo que todo es mejorable.

En relación a la interpelación que usted nos ha puesto porque estaba prácticamente contextualizada en relación al tema de la Federación de Fútbol, le quiero explicar que es cierto que en el año 2015 ocurre este inconveniente de que, la Federación de Fútbol de Ceuta no permite federal en este caso a los menores extranjeros no acompañados, en cumplimiento de las circulares n.º 74 y 21 de la Real Federación Española de Fútbol así como el art. 19 del Reglamento sobre el Estatuto y la transferencia de jugadores por no cumplir con los requisitos de la documentación exigidos por la FIFA, lo cuales le voy a numerar:

Contrato completo del trabajo del padre o de la madre.

Documentación de sustento económico.

Fotocopia de pasaporte o de padre o madre del jugador en vigor.

Certificado de empadronamiento del padre y madre del jugador.

Fotocopia del permiso de trabajo del padre y madre en vigor del jugador.

Nosotros desde el área de menores ya empezamos a hacer gestiones por un lado con el Defensor del Pueblo y, éste contestó que consultado toda la legislación que afecta a la tramitación de la autorización de extranjeros para, la práctica de fútbol en España, ésta prevalece bajo el prisma de la vigilancia de superior interés del menor.

Al mismo tiempo, también se hizo una consulta a la Fiscalía General del Estado donde igualmente contemplado y recogido quejas sobre dichos requisitos, pero, se pronuncia en el mismo sentido para defender al superior interés del menor.

En la actualidad desde esta Consejería, y específicamente como bien saben desde el área de menores entiendo que ese superior interés que prevalece la vigilancia de FIFA sobre la inscripción de futbolistas extranjeros menores de edad perjudica, gravemente la situación de los Menas y su derecho a practicar el fútbol federado nos unimos al interés en esta caso de la interpelación que usted nos ha realizado pero, que ya digo que venimos trabajando desde hace tiempo en este sentido y actualmente estamos actuando estudiando los posibles trámites de carácter legal tanto, a nivel de recurso como denuncia ante los organismos que, correspondan porque queremos solucionar lo que entendemos que es un acto discriminatorio hacia los menores extranjeros no acompañados.

Al mismo tiempo y mientras se estudia las vías recurribles, hemos procedido a solicitar la inscripción formal federada de varios menores, entre ellos hay uno que está interesado por un club de Baleares como bien conoce la situación y, otros en otros equipos locales. En el momento que nosotros tengamos la contestación porque, entendemos desde nuestra que esos documentos que exige la normativa que antes le he expuesto, nosotros no necesitamos incorporar el contrato del padre o de la madre porque somos los tutores legales, tampoco necesitamos acreditar el tema económico porque es la Ciudad la que en este caso asume el compromiso patrimonial, aportaríamos la cédula de inscripción como tienen los menores extranjeros no acompañados y por supuesto la documentación de esta Consejera que les habla que, es la que ejerce la tutela directa de representación de la Ciudad.

Una vez que, esperemos la contestación en el caso de que se nos deniegue pues recurriremos a la comisión directiva del Consejo Superior de Deporte de España y, también se lo haremos comunicar al Ministerio Fiscal para que, tenga conocimiento de esa contestación. Puesto que entendemos que se violaría el derecho a la participación de las condiciones de igualdad en este caso de los menores extranjero no acompañados”.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Yo me alegro que ustedes compartan la opinión o la valoración política que se hace de esta cuestión y, considero acertada la iniciativa que acaba de plantear.*

Hay dos cosas que, sí me gustaría decir; la primera es que esto lo asuman con la importancia que tiene y no sean negligente, yo creo que esto tiene mucha importancia son cuestiones que, hay que dejar claras desde la Institución a la que estamos sirviendo y hay que, extremar todas las medidas por tanto creo que el Fiscal debe también pronunciarse y debemos también ejercer la presión correspondiente ante la Federación y ante el Consejo Superior de Deporte, la presión política razonada y justificada.

Otra cuestión que usted la ha leído perfectamente, yo lo he dicho en mi intervención anterior porque, para mí es muy importante esa reglamentación que quiere aplicar la Federación que la aplica de manera tendenciosa como usted ha leído perfectamente regula las transferencias de jugadores, no es de aplicación ese art. 19 al caso que nos ocupa.

La Federación, no puede alegar para impedir la ficha una normativa que no es de aplicación y, en esto sí que me gustaría que fuéramos suficientemente beligerante con la Federación porque, cuando hay artículos situaciones jurídicas interpretables en este caso hay que exigir la Federación que se ponga de nuestra parte, que nuestra parte es la parte de los menores que es la de los chavales que debiera ser la suya también.

Por lo tanto, nosotros vamos a estar muy pendiente de los pasos que se van dando

Sra. Nieto porque nosotros creo que, es un compromiso que todos tenemos que asumir sin ningún tipo ni de ambigüedad, ni de tibieza, esto es un injusticia que pone los pelos de punta, impedir a un chaval que juegue al fútbol, yo no sé cómo lo ven ustedes pero, de verdad a nosotros nos subleva yo espero que esas acciones que, se ha iniciado tengan su respaldo político en el Gobierno en su conjunto y demos los pasos para que, puedan jugar cuanto antes”.

Sra. Nieto Sánchez: *“Creo que, he sido lo suficientemente clara en mi exposición, nosotros no vamos a ser negligentes en esta situación vamos a esperar las respuestas de la Federación y continuaremos con todos los trámites legales, lo que suponemos como he dicho antes es un trato discriminatorio hacia los menores extranjeros no acompañados.*

No obstante, como todos bien saben y acuden siempre que, lo estimen oportuno pueden hacernos las preguntas, consultas que estimen pertinentes todos los Grupos de la Asamblea en este respecto y en otros que estimen oportunos”.

2.3.- Interpelación presentada por D. ^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa explicar los criterios que se siguen por parte de la Comisión de Valoración de Servicios Sociales para aprobar o denegar las diferentes solicitudes de ayudas presentadas.

“¿Cuáles son los criterios que se siguen por parte de la Comisión de Valoración de Servicios Sociales para aprobar o denegar las diferentes solicitudes de ayudas que se gestionan en el área social?”.

Sra. Hamed Hossain: *“Nuestro interés por el área social es claro y evidente; creemos que es un área en el que se puede hacer y se debe hacer muchísimo más de lo que se hace, sobre todo, para lograr una mejor eficiencia de los recursos que tenemos.*

En otras ocasiones hemos estado interesándonos por cuestiones relacionadas con el IMIS, con el Alojamiento Alternativo, con diferentes programas y prestaciones que gestionan la Consejería de Asuntos Sociales, pero nos falta una información que para nosotros es primordial y es: “¿Cuáles son esos criterios que se aplican por parte de la Comisión de Valoración a la hora de determinar qué ayudas se conceden y cuáles no?; puesto que muchas veces tras solicitar esta información se nos dice que el Acta de esa Comisión es un documento que no se nos puede facilitar, algo de lo que nosotros discrepamos y preguntamos en este Pleno: ¿Cuáles son esos criterios? Para que los conozcamos no solamente por parte de MDyC, sino también por parte de toda la ciudadanía que pueda estar interesada, que haya sido solicitante o vaya a serlo de algún tipo de ayuda, conocer cuáles son esos criterios que se aplican.

Vaya por delante también, que ni el MDyC, ni quién le habla, tiene absolutamente nada personal en contra de la Concejala del área, me refiero a unas manifestaciones que ha realizado ella recientemente, puesto que las críticas que hacemos aquí siempre han sido, son y serán, exclusivamente, políticas. Y la crítica política entiendo que pueda disgustar al Ejecutivo, pero hay que hacerla, nosotros la hacemos en aras de poder mejorar, pero en aras también de ponerles al descubierto y que ustedes mismos se den cuenta de sus propios errores, para intentar que los corrijan; con lo cual, nosotros consideramos que el victimismo a la hora de intentar excusar las malas prácticas no debe ser el camino.

Espero que nos conteste ¿cuáles son esos criterios que se siguen por parte de la Comisión de Valoración de Servicios Sociales para aprobar o denegar las diferentes solicitudes de ayudas presentadas?”

Sra. Mohamed Tonsi: *“El órgano que usted ha indicado sólo interviene para la resolución de dos prestaciones sociales: ayuda al alquiler y la del IMIS.*

Dentro del Reglamento de Alojamiento Alternativo estipula su artículo 18 la Comisión de Valoración, cuáles son y quién las compone. Y las compone en su punto 2, como Presidente titular de la Consejería de Asuntos Sociales o persona en quien delega y como vocales, cuatro técnicos designados por la titular de la Consejería de Asuntos Sociales actuando uno de ellos como Secretario.

De esos cuatro técnicos, evidentemente, dentro del Programa de Alojamiento Alternativo sólo dos trabajadores sociales, que son los que gestionan el programa, la técnica jurídica y la jefa de servicio.

Y las funciones de la Comisión es determinar la resolución indicando la cuantía, la periodicidad, las posibles prórrogas, etc..., actuar como órgano de consulta y asesoramiento, seguimiento y valoración de la aplicación de la ayuda de alquiler determinando la adquisición de la prestación o la suspensión en los casos que proceda, y estudiar los casos de excepcionalidad cuando los solicitantes no reúnan algunos de los requisitos exigidos para acceder a la prestación.

Además, la Comisión de Valoración se regirá en su funcionamiento por lo previsto en la Ley 30/92, para los órganos colegiados en lo no previsto por el Reglamento que recoge esta Comisión de Valoración.

En el punto 3.a) la Comisión lo que hace es resolver las solicitudes de los usuarios y lo hace de conformidad con lo determinado con el informe técnico social que es preceptivo para la concesión o denegación de la prestación, evidentemente, aplicando otros artículos del Reglamento en lo que ya se establece cuáles son los requisitos, cuál es la documentación que tiene que aportar y lo que se trae a la comisión es resolver en función de los informes técnicos la concesión o denegación, las prórrogas, las cuantías, etc...

En los casos que se recoja en el punto 3.d, sobre los casos de excepcionalidad, lo que se aplica, normalmente, es el principio de Normalización y la Comisión de Valoración toma la decisión siempre a propuesta de los técnicos y aplicando el principio de Normalización; eso conlleva un estudio pormenorizado de la situación familiar en todos sus aspectos.

En cuanto al IMIS es el artículo 16 que regula esa comisión de valoración, igualmente que la anterior, actúa como Presidente el titular de la Consejería o persona en quien delegue y como vocales, cuatro técnicos también: la jefa de área, la técnica jurídica, la coordinadora del IMIS y una trabajadora social o educadora social en función de los temas a tratar.

Las funciones son: estudio y valoración de los expedientes, así como elevar la propuesta de resolución a los órganos competentes, actuar como órgano de consulta y asesoramiento para el desarrollo de las medidas establecidas en la prestación de IMIS, el seguimiento y valoración de la aplicación de las prestaciones derivadas del IMIS. Sí es cierto

que en este reglamento no contempla casos de excepcionalidad, con lo cual, la Comisión no estudia ni valora ninguna de esas situaciones, aplica lo establecido en el Reglamento y, evidentemente, la concesión, la denegación, las prórrogas, las cuantías, se determina en función del informe técnico de los trabajadores sociales que llevan el área.

Y, yendo más lejos, en caso de si hay algún recurso, que pone el usuario por no estar conforme con la resolución que establece y que firma esta Consejera, le digo que quien la resuelve es la técnica jurídica, porque es la que puede aplicar o interpretar lo establecido en el Reglamento.”

Sra. Hamed Hossain: *“Creo que ha quedado suficientemente claro, cuanto menos, que es preceptivo el informe de los técnicos, me atrevería a decir que es vinculante, que es fundamental, de hecho, muchas veces en esta Asamblea se ha recurrido a decir que los informes de los técnicos, prácticamente, sientan cátedra y son los que deben dirigir en uno u otro sentido las resoluciones a adoptar.*

Los casos de excepcionalidad que usted comenta, efectivamente, se habla de cuestiones excepcionales, pero no de cuando no se reúnan los requisitos. No es lo mismo no reunir los requisitos que incumplir los requisitos, son dos cuestiones diferentes.

Lo fundamental, al margen de la composición, que efectivamente usted como concejal del área preside esa Comisión y que las cuatro personas que la componen son las que usted propone, siempre a propuesta de los técnicos.

A mí me extraña y mucho encontrar entre todos los expedientes de Asuntos Sociales que ustedes gestionan, algunos tan extraños, yo les llamo: ‘Expediente X’, desde que llegó a mis manos. Es un informe social con membrete de la Consejería y que le pasaré cuando termine de hablar, es un informe que realiza un trabajador social en el que dice: “Las personas solicitantes no cumplen con la naturaleza de la prestación, ya que la misma establece que va dirigida a prever y paliar situaciones de exclusión social, no dándose tal circunstancia en este caso”. Dice una curiosidad: “Tras ser informados los solicitantes, el Grupo Político en el cual trabaja el usuario se pone en contacto con la Consejería, para que se les tramite solicitud de alojamiento”. Dice también que los ingresos familiares proceden de la nómina de una de las personas que componen la unidad familiar por su trabajo como Secretario de la Vicepresidencia Segunda a media jornada, percibiendo una cuantía mensual de 973,87 €.

Se señala que no se ha girado visita domiciliaria, porque no se considera una situación de urgente necesidad, dando prioridad a casos de fecha anteriores, tal y como marca la Ley de Procedimiento Administrativo.

Valoración técnica: “En relación a la solicitud se propone la denegación de la misma, al no cumplir la naturaleza y objeto de la prestación establecida en el actual Reglamento de Alojamiento Alternativo de la Ciudad Autónoma de Ceuta”.

Y enumera: “Incumplimiento del art. 1 en relación al objeto. Incumplimiento del art. 2 en relación a la naturaleza. Incumplimiento del art.7 a.) requisitos generales de los usuarios.

Por todo ello y de acuerdo con el presente Reglamento, se propone la denegación de la solicitud a la comisión de Valoración, debido a lo expuesto anteriormente se remite el presente informe a la Comisión de Valoración de conformidad con lo establecido”.

Creo que es un informe meridianamente claro, en el que se propone una denegación, casualidades de la vida, aparece un Decreto firmado por usted, concediendo esta ayuda.

Queremos que usted explique a la ciudadanía cuestiones como éstas, que no es el único caso que se da, en el que el trabajador social dice expresamente: “No procede, se propone la denegación”. Y usted en esa comisión de Valoración, a la que no podemos tener acceso, resuelve que sí, que se dé la ayuda.

Usted sabe perfectamente, que nosotros tenemos especial sensibilidad con estos temas, porque son muchísimas las personas que pasan por nuestro Grupo todos los días, quejándose de los retrasos en la gestión de las ayudas de Alojamiento Alternativo y del IMIS.

Entienda usted nuestra indignación al ver que después usted se ‘salta a la torera’ los informes de los trabajadores sociales y hace lo que quiere.

Desde mi Grupo la crítica que le hacemos no puede ser más objetiva. Queremos saber cuáles son los motivos para que usted se lo haya saltado.”

Sra. Mohamed Tonsi: *“Sra. Hamed, no le interesa conocer los criterios que tiene la Comisión para conceder o denegar, usted lo que tiene es muy mala fe, se lo digo con sinceridad y con toda rotundidad, tiene usted muy mala fe.*

Porque ha sacado un expediente, pero como ese podría sacar tropecientos, igual saca mucho de los cuales en los que usted ha llamado al técnico, al Director General, a mí, me ha mandado correo electrónico, me ha mandado WhatsApp, se han personado allí precisamente, para informarse o solicitar información o que se le atienda una persona, o se vuelva a valorar la situación de una persona; pero como usted o algún miembro de su Grupo, lo han hecho del Grupo PSOE, lo han hecho de Caballas, Ciudadanos, en alguna ocasión me han preguntado, no digo de su Grupo, pero también han llamado para preguntar por alguna situación y también se refleja, Sra. Hamed, en los informes sociales, quién ha llamado y quién ha preguntado.

Pero utilizar esta situación en concreto para poner en duda la labor y el trabajo que realizan, ya no los técnicos, que le estoy diciendo que son preceptivos las concesiones o reclamaciones, usted ha hecho parte de una información; lo que no ha dicho usted es que esa persona ha hecho un recurso, porque no estaba de acuerdo con la valoración del informe y que ha sido en la Comisión, oídas todas las partes, los técnicos en este caso en concreto, que han elaborado este informe, la jurídico que es la que nos tiene que indicar los pasos y el resto de los componentes, que valorando la situación se resuelve que sí se le da la ayuda, además con unas pautas muy concretas, porque tenían solicitada otra ayuda para la vivienda. Y esa ayuda está en el tramo en que pueda solicitar la de la vivienda.

Usted no ha sacado la otra parte que lleva el expediente, por eso le digo que ha actuado con mala fe.

Nosotros actuamos de buena fe y aplicando el principio de Normalización, intentando que todos los usuarios que acudan a los Servicios Sociales cuando no tengamos impedimento de recursos que atenderlos, los ubicamos a través de otras entidades para que se les dé una solución.

Ha quedado claro, Sra. Hamed, y es lamentable que haya leído un informe social de un trabajador social que le corresponde a una persona y sólo para poner a un grupo político... No tengo palabras para expresar ya no mi indignación, porque no lo estoy, sino que me da mucha pena ver cómo actúan con mala fe."

Sra. Hamed Hossain: *"Más pena tendría que... (Interviene sin micrófono, por lo que no se puede apreciar lo que ha manifestado)."*

Sr. Presidente: *"Sra. Hamed, vamos a respetar los turnos, ha tenido usted sus dos turnos, ha tenido el turno la Sra. Consejera, vamos a respetar los turnos."*

2.4.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a reconocimientos de deuda realizados desde julio de 2015.

"Los denominados reconocimientos extrajudiciales de deuda se han convertido en un procedimiento habitual dentro de la actuación económica del Gobierno de la Ciudad. La ausencia de decisiones en el momento que corresponde, la falta de planificación en la gestión o la sombra de intereses ocultos están detrás de su reiteración tanto en los Organismos municipales como en el propio Ayuntamiento.

Obras que se adjudican sin más, suministros adquiridos directamente sin seguir ningún procedimiento o servicios que se prorrogan una vez finalizados los contratos. Nadie, ni miembros del Gobierno ni funcionarios, asumen ninguna responsabilidad de estas decisiones o de la ausencia de decisiones.

Se ocultan deudas, se soslayan controles y los particulares y empresas, unas veces con su consentimiento y otras siendo víctimas de la incompetencia, terminan financiando al Gobierno sin saber cuándo cobrarán. Si lo llegan a hacer.

El Grupo Político Ciudadanos pedimos antes del verano información al respecto: queríamos saber el número e importe de los reconocimientos de deuda que se han hecho en esta legislatura, así como de aquellos que están pendientes. Estamos seguros que son cuestiones que también interesan a la ciudadanía.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

- 1. ¿Cuántos reconocimientos de deuda se han hecho desde julio de 2015 y por qué importe? ¿Cuál es el importe total?**
- 2. ¿Cuántos reconocimientos de deuda tiene pendientes o previstos hacer el Gobierno y por qué importes?"**

Después de que el **Sr. Varga Pecharromán** diese lectura completa a la interpelación, tomaba la palabra la **Sra. Román Bernet**: *"Pues sí, yo creo como usted que todas estas cuestiones interesan y mucho a los ciudadanos sobre todo para que, le contemos las cosas como son y cómo las queremos contar.*

Yo esto lo he repetido en varias ocasiones y, yo espero y supongo que además se debe a deformación profesional cada vez que entremos en este ámbito yo voy a repetir lo mismo y, esto será al final como la lluvia que termina calando. Desde hace un año, año y medio ya a principio de 2015 entró en funcionamiento el FACE y la nueva manera de registrar las facturas, no hay manera de meter ninguna factura en el cajón para que, quede claro y patente. Segunda cuestión no se recurre desde hace ya bastante tiempo en esta Ciudad y concretamente por fecharlo desde que se hizo aquel, a que se acudió por parte prácticamente de todas las entidades públicas de este País a reconocer una serie de deudas que, existían insisto todo esto previo a que entrara el FACE o la factura electrónica como le queramos llamar, desde entonces hay unas normas estrictas y que además son llevadas a cabo no por los políticos sino por el área de contratación y por el área de intervención de esta Ciudad y, le garantizo que son muy rigurosas, yo le voy a dar toda la información que usted me ha pedido pero, creo que primero tenemos que centrar el debate.

Por lo tanto, facturas en los cajones ninguna, y los reconocimientos de crédito que se realizan tienen que estar más que justificados y más que informados jurídica y desde el punto de vista de intervención. Dicho todo lo anterior, además le diré que, usted conocerá y le tenemos que explicar a los ciudadanos que un reconocimiento de deuda es; la prestación de un servicio, de una obra o de lo que fuere, fuera de los procedimientos administrativos reglados para que a todo el mundo le quede claro.

Por ejemplo, terminar un contrato, ayer lo hablaba con respecto a la cuenta 413, termina un contrato antes de que, acabe ya se ha sacado a licitación está en el área de contratación y hay un período entre contratos que, efectivamente se podría trabajar con mucha más previsión pero, le garantizo que desde que, entró en vigor la nueva ley de contrato del sector público y conocen que existen una serie de recursos que son, le llamamos recursos especiales, están además situados en un Tribunal especial y aunque son muy dinámicos eso es cierto, te pueden retrasar una contratación. Y le voy a poner el ejemplo del gasoil, yo les invito a ustedes que vayan por el área de contratación y examinen el expediente. Está iniciado hace más de un año, creo que vamos por el tercer recurso especial y no hay manera de resolverlo y, no es que no lo hayamos hecho con previsión, pero, estas cosas pueden ocurrir.

Después hay contratos o períodos entre contratos que, afectan a servicios que no se pueden interrumpir. Le voy a hablar por ejemplo de la comida de los menores, de la seguridad de los menores, del gasóleo, o de otros muchos. Si usted no quiere tomar nota, se lo voy a dar todo por escrito Sr. Varga como usted prefiera.

Por lo tanto, el acotamiento que hacemos, deuda en los cajones ninguna, se trata de contratos fuera del procedimiento administrativos, pero, para nada ilegales y por otra parte tampoco tiene culpa la persona como bien usted ha dicho o la empresa que, suministra o que hace la obra o que hace la cuestión que fuere y no podemos dejar un enriquecimiento injusto de la administración. Por eso se lleva estos procedimientos, yo hablando estos días con el área de intervención me decían que, antiguamente se llevaban reconocimientos de deudas de años y es verdad que existían con una cierta facilidad una serie de obras que se encargaban, yo me acuerdo con los antiguos Concejales iban por la calle, veían un boquete, "oiga arregle usted eso" casi sobre la marcha, eso Sr. Varga le garantizo que desde que entró en marcha la nueva ley de contrato del sector público, desde que entraron en marcha todos los controles a través de FACE y desde que la cosa se ha puesto relativamente muy seria, eso no lo hace nadie.

Yo le he traído para que, usted vea que hay total transparencia no solo el listado de los reconocimientos sino un extracto de cada uno de los expedientes, como van informados, que motivos ha tenido el retraso en la contratación de la obra, servicio o de lo que sea, o si ha sido una obra digamos en una liquidación de obra superior a la que estaba prevista.

Evidentemente todo va con su informe, yo le he traído el extracto, pero como viene con fechas si usted quiere más información no hay ningún problema en facilitárselo. Ya ahora si le contesto a las preguntas que usted ha realizado.

En cuanto al número de reconocimiento desde de julio del año 2015, son treinta expedientes de reconocimientos, cuales es el importe total exactamente son; 2.634.703,034 euros hay que llamar la atención que, uno de ellos nada más es de 1,6 que es el famoso de la Arasti Barca que yo creo que hemos hablado en más de una ocasión en este Pleno.

Me decía usted ¿cuánto reconocimiento de deuda tiene pendiente o previsto hacer el Gobierno? En intervención a fecha de ayer por la tarde noche cuando nos fuimos del Pleno hay, uno muy pequeño no llega a 1.000 euros del mantenimiento de los ascensores del Ceuta Center que, también han tenido una licitación ayer precisamente, yo me refería que van a ser además los tres sustituidos los tres más el monta carga y hay un período entre contratos y creo que son ochocientos y pico de euros, ayer por la tarde a última hora le doy datos que, son los que yo tengo y ahora mismo sin duda le facilitaré no solo el listado y la cuantía de cada uno de ellos sino un pequeño extracto de cada uno de los procedimientos”.

Sr. Varga Pecharromán: *“Realmente la pregunta entiendo que, era sencilla y era informativa, ayer hablábamos permítame que se lo recuerdo, yo hablaba de contabilidad dudosa evidentemente la contabilidad lo que está nunca puede ser dudoso porque está, aunque hay muchas formas de estar, también existe la contabilidad imaginativa pero, el problema se centra sobre todo en lo que no está y, esta Ciudad incluso en este último año pues está acostumbrada a que, de vez en cuando se sorprendan de esos titulares de que, aparecen deudas, que se lleva los Consejos de Administración reconocimientos una veces grandes que, evidentemente sorprende por las cantidades y otras veces pequeños que por lo menos a mí personalmente también me sorprende un reconocimiento de deuda de 1.000 euros o, aquí tengo uno de cerca de 12.000 euros de AMGEVICESA que al final se retiró que evidentemente, siempre hay alguna razón de detrás de estos que no dejan de ser impagos y como bien dice usted que no dejan ser deudas que, tienen detrás una ausencia la mayor parte de las veces total o muy mal desarrollado el procedimiento que, evidentemente avoca a esta deuda no pagada o irregular.*

No quiero aludir porque, es de todos conocidos se ha hablado muchas veces aquí en el Pleno de las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, de los criterios del Consejo de Estado nosotros nos alegraríamos que, esta figura desapareciera de la Administración de la Ciudad o que al menos se restringiera lo más posible a aquellos casos para los que evidentemente está pensado, casos que tienen que ser de por sí excepcionales.

Pero ya digo que, los titulares aparecen y siempre una cosa para mí tan poco emocionante como la contabilidad, ustedes terminan dándole una cierta vida y una capacidad sorpresiva que llega alterar hasta la vida de nuestra Ciudad. El Tribunal de Cuentas en el último informe que yo he leído de que trata el tema, creo que era en relación al ejercicio 2013 reconocía que, había mejoras en la Administración económica de la Ciudad, respecto a los reconocimientos extrajudiciales de deudas y esas mejoras hacía alusión no recuerdo a que

fecha se refería pero, hablaba de unos 4 Millones y pico de deudas que en algún ejercicio se había llegado a reconocer y, sobre esa cantidad ya digo que, subrayaba que detectaba una mejora en la gestión.

Nosotros nos hemos puesto a sumar los reconocimientos de deuda que, se han ido realizando evidentemente no con sus datos sino con los datos que han ido apareciendo en los medios y, nos llega a salir casi 3.300.000 euros. El problema también muchas veces de esto es que no sabes dónde llega, reconocimientos que se presentan a los Consejos de Administración y que no se aprueban y terminan quedando en un limbo que, no sabemos si lo van atraer a otro Consejo, si lo van a llevar por otro lado o se va a diluir y es una deuda que ahí quedará porque, en este caso sí que puede haber reconocimiento injusto. Esta es la motivación de la pregunta, 3.300.000 euros es mucho reconocimiento de deuda, si la referencia que tiene el Tribunal de Cuentas en ese informe son 4 Millones y pico y además reconoce que ha habido una mejora, vuelvo a insistir, puede que esta cuenta sea incorrecta, pero, esta es la cuenta que un ciudadano puede sacar leyendo la prensa diaria de la Ciudad”.

Sra. Román Bernet: *“De verdad que, le agradezco esta interpelación porque nos da la oportunidad de aclarar muchas cosas, fíjese usted con lo que ha terminado usted “leyendo la prensa de la Ciudad un ciudadano puede entender que” mire usted leyendo la prensa de esta Ciudad la Consejera que le habla debería de estar en el Monte del Gólgota, crucificada sobre todo por el último veranito que hemos pasado, con todo el respeto porque la prensa no hace más que reflejar comentarios, situaciones o noticias, sin ningún tipo de acritud hacia nadie, lo digo con total sinceridad y creo que, los compañeros de la prensa me conocen bien y saben mi manera de pensar y de actuar.*

Yo creo que, aquí debemos de ser más riguroso y por eso le agradezco enormemente la interpelación y se lo digo con total sinceridad. A mí me ha dado oportunidad de extraer muchos datos, usted mismo, yo había leído también el comentario este del Tribunal de Cuentas que hace referencia a los 4 Millones y pico. El dato que yo le he dado, le garantizo que es certero, a no ser que me hayan engañado los propios servicios de intervención cosa que no creo en absoluto y, son 2,6 Millones, insisto de la cual 1,6 pertenece a un reconocimiento bastante antiguo que es el de Arastí, estaríamos hablando fuera digamos de este asunto farragoso y que arrastra de hace muchos años, estaríamos hablando de 1 Millón de euros de reconocimiento en año y medio. Yo creo que hemos hecho un esfuerzo importante.

Por otra parte, como usted dice, ya no pueden ir reconocimiento de ninguna otra manera que no sea que de verdad estén perfectamente informados desde el área de contratación, desde el técnico jurídico de la Consejería promotora y por supuesto desde la intervención. Una cuestión que vuelvo a aclarar ninguno de los reconocimientos de deuda por más que, tengan falta de procedimiento administrativos son una deuda, las facturas se registran y desde que están registradas entran en la contabilidad. Por lo tanto, evidentemente te podrá faltar el procedimiento, en algunas ocasiones te podrá faltar parte de la cuantía para, poder hacer el RC a lo mejor pero no se trata en ningún caso de deudas que estén visibles, que no estén afloradas y que no estén en el sistema, en ningún caso Sr. Vargas se lo garantizo.

Por lo tanto, sí que me gustaría aclarar que la contabilidad está muy clara, que la deuda es la que yo le he facilitado, con total seguridad que, como usted dice los compañeros de la prensa, si alguien anuncia normalmente son los compañeros de la oposición los que

anuncian “ mañana no sé quién va a llevar un reconocimiento al Consejo de Administración de no sé cuánto dinero” ellos recogen esa noticia y como bien usted dice, precisamente usted bien lo ha dicho, en el propio Consejo de Administración se establece porque, hay mecanismos que así lo hace y cuando se revisa el expediente por cualquiera de los técnicos externo lógicamente a ese Consejero que elevaba el procedimiento bloquea ese expediente porque, vea que no va en la situación que no debe de ir.

Le garantizo que, desde hace tiempo insisto con la nueva ley de Contratos del Sector Público, con la ley de Racionalización, con toda la cuestión que tenemos de referenciar las facturas por el FACE, le garantizo que es un procedimiento que es absolutamente extraordinario y que, evidentemente ojalá no tuviéramos que hacerlo. Pero yo le garantizo que en todas las Administraciones existe periodos entre contratos, existen recursos en los que tú no eres capaz de prever cuánto va a tardar en resolverlo un Tribunal y, por tanto, se van a producir un servicio, una obra o lo que fuere que, van a estar en un periodo entre contratos, pero, le garantizo que todos y cada uno de ellos van absolutamente informados debidamente”.

2.5.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actualización y situación en la que se encuentran los reglamentos y normativas de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

“¿Qué reglamentos y normativas de la Ciudad Autónoma de Ceuta están actualizando el Gobierno? ¿En qué estado se encuentran?”

Sr. Mas Vallejo: *“Desde el Grupo Socialista le damos una gran importancia a todo aquello que, suponga arropar la actividad económica y garantizar los derechos tanto de los agentes económicos como de los ciudadanos.*

Para nosotros existe un punto muy importante que es referente a lo que denominamos la seguridad jurídica. Para tener una debida seguridad jurídica esta Administración en el uso de sus competencias, debe de tener debidamente actualizado todos sus reglamentos y normativa porque, se pueden dar lugar a disfunciones que originen problemas de seguridad jurídica para empresas, para particulares y menos cabo de derechos que tienen los ciudadanos.

No es la primera vez que, hemos traído este tema y de hecho el propio Gobierno del Partido Popular realizó manifestaciones y amagos de hacer externalizaciones en la elaboración de actualizaciones de la normativa propia de la Ciudad y, en este sentido le preguntamos al Gobierno sobre ¿cómo va el proceso de actualización normativa, en todo lo que son reglamentos y normativas propias de esta Administración? Porque repito es algo muy importante en la seguridad jurídica tanto para, actividad económica, para facilitar la implantación de empresas en Ceuta, como para los derechos de los ciudadanos”.

Sra. Román Bernet: *“Hace muy pocas fechas el Presidente comparecía en una rueda de prensa para dar cuenta de una serie de medidas entre las cuales, concretamente se encontraba su interpelación prácticamente la misma que, la medida que estaba calificada precisamente con acometer la aprobación o actualización de los reglamentos en relación diferentes áreas de gestión de esta Asamblea.*

El presidente calificó esta medida como avanzadas y lo hizo en virtud de lo siguiente,

se han actualizado o se encuentran en trámite de actualización los reglamentos siguientes:

*Ordenanza de playas.
Reglamento del Consejo Sectorial de Atención a las Personas con Discapacidad.
Reglamento del Consejo Sectorial de Personas Mayores.
Reglamento de Alojamiento Alternativo.
Reglamento de Prestaciones Básicas.
Reglamento del IMIS.
Reglamento de Buceo Profesional.
Reglamento de Buceo Recreativo.
Reglamento del Servicio de Extinción de Incendios.
Reglamento de la Policía Local.
Reglamento del Taxis.
Reglamento de la Vivienda.*

Se ha dictaminado de manera favorable por el Consejo de Estado con algunas sugerencias al reglamento del Consejo de Gobierno y de la Administración que va hacer sometido próximamente, a la aprobación del Pleno de la Asamblea están prácticamente terminadas las incorporaciones de las sugerencias que realizó el Consejo de Estado, se ha redactado un proyecto sobre la revisión del reglamento de la Asamblea que ya prácticamente está pendiente de una última lectura por los servicios jurídicos de la Ciudad y, que tengo pendiente de enviar a todos los portavoces pero que, primero iremos hacer una reunión entre los portavoces a ver si somos capaces de lograr el consenso en ese sentido y bueno simplemente destacar aquí que, el referido dictamen del Consejo de Estado máximo órgano consultivo ha confirmado al amparo de lo establecido en nuestro estatuto la facultad de autoorganización de esta Institución”.

Sr. Mas Vallejo: *“ Valoramos el trabajo que está realizando el Gobierno del Partido Popular en el sentido de la relación de normativas que está actualizando pero, consideramos que son insuficientes hay que esforzar más la elaboración de actualizaciones sobre todo aquellas que, van referidas o tienen consecuencias directas en el campo económico y especialmente me refiero a temas del I.P.S.I por ejemplo, el anuncio sobre el posible tipo de I.P.S.I que se va a incrementar para exportaciones al vecino país y, posible actualización de fiscalidad, incluso ayer se trató de una propuesta de un Partido Político sobre si se iba hacer actualizaciones sobre determinadas tasas.*

En general, lo que demandamos es que se siga trabajando en el sentido que se está trabajando pero que, se profundice un poco más en aquellas normativas o aquella norma o reglamento que tenga una consecuencia del área económica”.

Sra. Román Bernet: *“No le he querido hacer referencia a esos dos que usted ha referido, por un lado, una nueva tasa en la que venimos trabajando y un tema también que va aparejado respecto a evitar que se eleva la presión fiscal con esa nueva tasa que, incorporaremos y que en la que estamos trabajando y cuando la tengamos totalmente definida también va a ser objeto de intentar consensuarla con todos los Grupos de la Oposición. Saben que, hemos mantenido alguna reunión ya bilateral en ese sentido con los Grupos para hacerle llegar un poco el embozo de la tasa que, estamos diciendo, pero como aún no está en la fase avanzada de los otros reglamentos y ordenanzas que o bien ya están aprobados o están a punto de serlo, por eso no los he incluido en el listado.*

Lo mismo con respecto a la tasa que, ayer hablábamos con el compañero de Ciudadanos, que estamos también terminando un informe y creíamos que no estaba lo suficientemente madura como para traerlo, pero, recogemos el guante e intentaremos que todas esas cuestiones vengan a Pleno cuanto antes”.

2.6.- Interpelación presentada por D. ^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar las razones que han provocado la ralentización de la instalación de la conexión por cable de fibra con la península.

“Cuáles son las razones que han provocado la ralentización de la instalación de la conexión por cable de fibra con la península?”.

Sra. Hamed Hossain: *“Efectivamente creo que, ayer lo comentábamos ya que, si no era uno de los principales problemas, el principal de nuestra Ciudad es el del desempleo.*

Por ello desde el MDyC creemos que, toda actividad que pueda suponer la creación de un puesto de trabajo debe de ser potenciada desde esta Administración con todas sus fuerzas, económicas, técnicas, personales de cualquier tipo.

Por ello nos ha extrañado que, en la comparecencia que realizó el Sr. Alcalde para explicar las causas por las que no ha cumplido algunas de las 129 medidas decía; que ha decidido paralizar la licitación de un proyecto de instalación de cable de fibra óptica que uniría nuestra Ciudad con la Península. Nosotros desde nuestro Grupo Municipal interpelamos para conocer ¿cuáles son las razones que, han provocado esa paralización y siempre ligada a una ralentización de la instalación de la conexión por cable con la Península?”.

Sra. Román Bernet: *“Efectivamente ya lo comentó el Sr. Presidente en su comparecencia, los trámites de la adjudicación en estos momentos se encuentran suspendidos y, la razón es que el presupuesto de la iniciativa en estos momentos se eleva y tras analizarlo de una manera profunda a 5 Millones de euros superando con crecer los 2,5 previsto en el programa operativo de quien lo financia.*

Ante esta contingencia, se está analizando varias opciones tres en concreto; uno completar la financiación necesaria con recursos propios de la Ciudad, dos recurrir a una fórmula de colaboración público privada siempre que, la normativa del FEDER lo permita (se ha elevado la consulta formalmente al órgano correspondiente) y tres desistir de la actuación en el ámbito del FEDER destinando esos recursos liberados a otra actuación que, podríamos hacerlo lógicamente reformulando esa actuación y esos 2 Millones lo destinaríamos al campo de las nuevas tecnologías y también a alguna acción estratégica en el desarrollo económico de nuestra Ciudad.

En esta última opción es compatible con el asunto de la iniciativa por parte de las empresas privadas con las que estamos en contacto es decir; que el cable de fibra óptica será una realidad en Ceuta, sí o sí, por una de las tres opciones que le he dado y, lo que sí le confirmo es que, ya hemos tenido algunas reuniones con empresas privadas que sí, que están interesadas en caso de que hubiera que cofinanciar o incluso en caso de que ellas tuvieran que, asumir directamente el coste, están interesadas evidentemente en el tema de cable de fibra.

Nosotros continuamos con la tramitación habitual de todo el expediente, independientemente de que después las fuentes de financiación se vayan aclarando a lo largo de todo el procedimiento porque, lo que nos interesaba era un poco saber.

Me adelanto a su siguiente pregunta que, va a ser el sobre coste supongo porque se proveyó un coste y ahora es otro y la explicación que nos da las personas que analizaron los costes, esto entenderá que es un tema absolutamente técnico en el que yo desde luego confieso ser totalmente analfabeta y, lo que sí nos confirman es que en el momento en que se hicieron las consultas parecía que, en el momento de tirar ese cable habría lo que ellos llaman barcos cableros que, son especialistas en este tipo de asuntos y entonces por lo visto eso una de las cuantías más elevadas dentro del proyecto y baja considerablemente hasta el punto de bajar hasta un 50% ese coste, si en ese momento se encuentra un cable tirando cualquier otro cable en esa zona. Parece ser que en estos momentos no hay certeza de que, eso pueda ser así y antes la incertidumbre prefieren los técnicos apostar por digamos la parte más pesimista o pensar que pudieran en ese momento ningún barco cablero y que, tenga que asumir ese coste y por eso es el cambio del coste”.

Sra. Hamed Hossain: “Nosotros creemos que, además del problema de la financiación o mejor dicho creemos que no es tanto el problema de la financiación sino la inexistencia de un plan estratégico a lo largo de todos estos años, me atrevería a decir que a lo largo de los 20 años que lleva el Partido Popular, la inexistencia de un proyecto de futuro.

Nosotros creemos, sin ese objetivo al que encaminarse que no saben a dónde van y, por lo tanto, no pueden adoptar las decisiones económicas, políticas o sociales que conduzcan a los objetivos propuestos, hace que cualquier oportunidad de dotar a nuestra Ciudad de fortaleza para, dar oportunidad a esos desempleados de nuestra Ciudad se diluya. Fíjese, es curioso que por ejemplo un plan estratégico que, la Ciudad hermana de Melilla con la que usted se ha reunido recientemente sí tiene, cuenta con ese plan estratégico desde el año 2008, no estaría mal que ustedes copiasen también las pocas cosas buenas que, puedan hacer desde Melilla.

Nosotros creemos que, ustedes no saben discernir entre lo urgente, lo prioritario o lo prescindible y que muchas veces toman decisiones en función del gurú de turno permítame decirle Sr. Vivas que, se pasee por su despacho y que lo mismo le alienta a la construcción de hoteles con spa o la inversión en helicópteros o con esa peculiar relación público privada en la que lo público se encarga de poner el dinero y, lo privado de sacar el beneficio.

En ese sentido debo de decir que, no nos extraña oír mucho oír ayer al Alcalde decir que, iba seguir luchando por los planes de empleo que, estaba muy difícil pero que iba a seguir luchando por traerlo porque, con esa afirmación da a entender algo que nosotros tenemos ya bastante asumido y es que el proyecto para, cambiar la estructura económica de Ceuta no tienen ustedes y que, prefieren seguir con ese tipo de limosna que controlan en la medida de sus posibilidades antes que pelear por sacar un proyecto como este que, podría generar una gran cantidad de empleo en nuestra Ciudad pero que ustedes no controlarían.

Creemos también que, al no saber que es prioritario para lanzar la economía de la Ciudad van dejando decisiones importantes en los cajones esperando que el tiempo las olvide o que, se mueran de antiguas. Y eso es lo que, ha pasado con este cable de fibra óptica era una de las 129 medidas en nuestro una de las más atractiva o de las más importantes en las

que, el enunciado proclamaba ya como iba a acabar.

Decían: iniciar las gestiones para contratar por parte de la Ciudad el tendido de otro cable submarino que, enlace la red de fibra óptica de Ceuta con la Península, un nuevo cable de fibra óptica pero esta vez de titularidad pública lo que, según al parecer de los servicios técnicos facilitará el desarrollo del sector al propiciar un mayor número de operadores, fíjese “según el parecer de los servicios técnicos” es como si ustedes no tuvieran ese parecer o no compartiesen.

Nosotros creemos que, esto es una nuestra más de que desconocen lo que supone ese cable y que, ni siquiera han tenido la osadía de informarse al respecto de conocer cuáles son las consecuencias económicas que, ese cable puede traer a la economía local.

Desde que, ustedes anunciaron la puesta en marcha de esta iniciativa, al menos así tenemos entendido por parte de nuestro Grupo el Alcalde ha recibido a más empresas de telecomunicaciones que en los catorces años anteriores sentado en su despacho, hasta la monopolizadora telefónica ha puesto más atención en la Ciudad al conocer este proyecto, de hecho se ha mandado a su fundación para apoyar el empleo en la Ciudad con una iniciativa que, esperemos tenga más éxito que el mantenimiento de los empleos que, hace esta empresa en nuestra Ciudad, pues sería más fácil si mantuviera sus empleos en la Ciudad y no los destruyera.

Han sido bastantes las operadoras que, han visitado el despacho del Sr. Vivas como decía para interesarse por ese cable porque, les supone la libertad a ellas y la libre competencia a todos los ceutíes y a nuestras empresas que podrían gozar de ofertar muchos más ventajosas de las que, disponemos ahora. A parte de suponer no, un pequeño nicho de mercado sino una grandísima posibilidad de desarrollo de la economía digital desde nuestra Ciudad hacia el mundo, hoy en día ese cable puede suponer el proyecto que cambie nuestro futuro porque, las posibilidades que dan son infinitas y a esas posibilidades creo que, no hay que decirles que no, de hecho nosotros las iniciativas que hemos traído aquí para mejora las ofertas de empleo, para mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas en desempleo han estado muchas veces orientadas a este sector de telecomunicaciones y, especialmente el tema del cable.

Incluso parece que, una empresa de despliegue de fibra ha firmado un convenio con la Ciudad para introducir esa fibra por el trazado de alumbrado público, de la que parte quedaría en propiedad del Ayuntamiento y ¿sabe por qué lo firmó? Porque vio una oportunidad de negocio en ese cable que, ahora ustedes han paralizado.

A nosotros nos preocupa que, ahora con ese anuncio de paralización esta empresa valore si le es rentable o no, tirar esa fibra teniéndole que pagar a telefónica sus precios al llegar a Algeciras. Nos tememos y creemos que no, que no va a ser rentable y que por lo tanto no terminará desplegando esa fibra y el Ayuntamiento, se quedará sin esa parte que le daban gratuitamente y posiblemente esto acarree que, el resto de operadores terminen por decidir no venir a Ceuta.

Dice usted que, el coste asciende ahora a 5 Millones de euros, ahora tiene ese importe porque cuando existió la posibilidad de realizarlo a un precio de 2 Millones, ustedes no creían en él, como ahora creemos que tampoco creen en ese proyecto y no se atrevieron por ese motivo a llevarlo a cabo en su día.

El cable que tendió Melilla también es importante decirlo que, en esto nos lleva mucha ventaja y que desde el 2014 ya tienen funcionando, ustedes deberían saber que les costó a ellos casi 7 Millones y, creemos también que si les preguntan les van a decir que esa ha sido una de las mejores inversiones que han realizado. Lo hicieron curiosamente tal vez algunos de ustedes lo sepan porque, telefónica les dejó tirado literalmente y así en marzo del 2007 se quedaron sin comunicaciones porque, el cable que los unía con la Península se cortó con durante toda una semana tuvieron que estar sin comunicaciones y, de hecho, hubo que desplazar varios aviones con los equipos de comunicación por satélite para evitar el ridículo absoluto.

El Sr. Imbroda parece ser que, si tuvo la paciencia y la visión de desarrollar el proyecto para evitar que les pasase y ahora gozan de ese cable, sin necesidad de depender de las inversiones de una operadora que funciona en función de sus intereses y que, jamás van a ser los de los ceutíes, efectivamente nosotros también sufrimos ese corte de comunicaciones menos conocido en nuestra Ciudad, aunque ustedes ante ese corte que se produjo unas Navidades decidieron no hacer nada, más aún en vez de exigir en su día a telefónica el tendido de la fibra en la Ciudad que la ley le obliga, ustedes su Gobierno desde Madrid les permitió que nos siguieran dando servicio con el cobre a través del ADSL y el Sr. Vivas lo sabe perfectamente decidió callarse ante este asunto porque, suponemos que no le interesaba enfrentarse a su partido.

Más aún tuvimos que, construir la central telefónica de Benzú con fondos europeo para dárselo a ellos porque decían que no eran rentable, olvidándose de que tienen que cumplir con el servicio universal, un servicio que se paga entre todas las operadoras de telecomunicaciones. El cable que, tiene tendido telefónica ahora dos es la obligación legal y esto es importante del servicio universal que debe asumir, y que cobra, eso lo saben ustedes perfectamente no lo hacen gratis, además por el uso del cable cobra a los demás operadores por unos importes que sí, están regulados pero que son también los más caros del mundo y, por eso Melilla y las Islas Canarias han desarrollado sus propias redes de cables para evitar la tiranía de esta empresa que, no sabemos que es lo que buscará pero, desde luego no busca el interés de los ceutíes.

Nosotros desde este Grupo Municipal, le solicitamos que, potencie este proyecto... yo entiendo que a lo mejor les parecen muy extensa la exposición pero nosotros creemos que, apostar por la fibra en nuestra Ciudad es una inversión importante que, tienen que hacer la Ciudad si realmente quiere desarrollar un plan estratégico para mejorar las oportunidades de empleo, a todas esas personas que están sin encontrarlo en esta Ciudad y a la que ustedes única y exclusivamente les están avocando a los desesperantes planes de empleo tan mal gestionados por ustedes y también aprovechados por otros.

Como le digo nosotros nos brindamos a darle todo el apoyo que, necesite, pero les instamos a que, no lo paren por la importancia que tiene para el futuro de nuestra Ciudad para, darle una oportunidad a esos miles de personas que están situación de desempleo”.

Sr. Presidente: *“La interpelación va dirigida contra mí, yo creo Sra. Hamed que usted tiene algunas obsesiones una de ellas soy yo, y esa la puedo entender, tampoco me importa mucho, ahora se lo voy a tratar de demostrar. Pero, esta obsesión contra mí la puedo hasta entender.*

La de telefónica no la entiendo, es decir no sé porque, pero está usted también obsesionada también con telefónica, ha debido de tener algún mal pasaje con telefónica o telefónica le ha debido de hacer algo malo porque está usted obsesionada con telefónica.

Yo no tengo nada en contra de telefónica, tampoco tango nada a favor de telefónica, nada ni a favor ni en contra. Creo no sé, si es la primera o segunda empresa española en función de la radio que se mida, pero, yo no tengo nada a favor ni en contra. Es más, telefónica gestiona el cable de fibra óptica que une Ceuta con la Península y a nosotros no nos dolieron en prenda cuando incorporamos en el proyecto del programa operativo del FEDER, la conexión de un cable de fibra óptica que le hiciera la competencia a telefónica, esto lo hicimos nosotros Sra. Hamed no lo hizo usted.

Usted da a entender que, nosotros hemos retirado el cable porque queremos ayudar a telefónica, lo cual enlaza usted con otra afirmación que ha hecho que, nosotros ponemos el dinero público para que los privados obtengan beneficios. Yo le rogaría, se lo dije en una ocasión que cuando usted nos acuse de corrupción porque, eso es corrupción poner el dinero público para que, otros ganen el dinero, que dé datos, nombres y apellidos, yo se lo rogaría porque de lo contrario hace que, a mí me induzca a pensar que usted hace un discurso hueco, inconsistente, pero además mal intencionado porque, eso de tiro la piedra, escondo la mano y no doy datos, aquí hay que tener valentía y decir; mire usted, usted ha quitado el cable porque quiere beneficiar a telefónica o porque le han llamado de su partido como usted ha llegado a decir aquí, son palabras muy gruesas, acusaciones muy duras, yo le rogaría que, las concretaras de verdad. Porque, yo le caeré mejor o peor, es evidente que no le caigo bien, pero, en cualquier caso, usted no me puede tachar de corrupto. No se lo admito Sra. Hamed. Usted ha dicho que estamos acostumbrado a poner dinero público para que, los particulares ganen dinero y que habremos recibido una llamada de nuestro partido y, esto en el contexto de que estamos beneficiando a telefónica, no hay que ser Einstein para darse cuenta de que ese es el sentido del discurso y, no se lo consiento porque no es verdad Sra. Hamed.

Aquí resulta que, se recoge las iniciativas del programa operativo del FEDER, creemos que es bueno que se abra el mercado, creemos que es bueno que vengan empresas operadores que quieran implantarse en Ceuta y en todo eso creemos, pero, las cosas son como son, había una oportunidad en ese momento porque además esto está marcado por los servicios técnicos, ¡claro! Sin tenemos dificultades para hacer un reglamento, imagínese usted el tema de la fibra óptica con el nivel que tenemos aquí, hablo del Gobierno, tampoco somos especialistas en telecomunicaciones mire usted pero, si Melilla lo que ha hecho es lo mismo que, hemos hecho nosotros y además tengo entendido que, es telefónica la que está operando el segundo cable Sra. Hamed, si es que aquí hay que venir aprendido en todos los aspectos y cuando uno tiene alguna ignorancia, no convierta la ignorancia en un ataque perverso y malévolo contra el rival Sra. Hamed, esa no son prácticas y es usted muy joven para incurrir en este tipo de comportamientos.

Yo lo que le digo, es que existe la intención de implantar este cable. Eran 2 Millones porque nos comentaron que había la oportunidad porque esto lo más difícil es encontrar el suministrador que lleve a cabo esta operación, no todos los barcos están capacitados para tirar un cable de esta categoría también, tiene unas connotaciones medioambientales muy importante y un expediente prolijo, pero, confiamos en que la iniciativa se pudiera llevar a cabo en que pudiéramos aprovechar esa oportunidad y, esa oportunidad ha desaparecido. Es más, están complejo que, tiene hasta un procedimiento específico de contratación no es una licitación pública al uso, y no hemos parado de trabajar y no hemos recibido ninguna presión,

ni siquiera por parte de telefónica porque evidentemente los intereses de Ceuta, están por encima de los de cualquier empresa.

Ahora nos dicen mire usted no vale 2 Millones vales 5 Millones y bueno ahora hay que, saber de dónde salen los tres restantes y, ha le ha dicho, lo que pasa que a usted le daba igual, lo que le hubiera dicho la Sra. Consejera porque usted aquí la primera parte de la interpelación enseñó la patita pero, me guardo la interpelación para la segunda intervención y ha dicho lo mismo, más vale que hubiera usted salido por derecho diciendo mire usted el problema aquí es este y, lo hubiera planteado en el primer turno, cosa que no ha hecho. Entonces la Sra. Consejera creo que, le ha explicado de manera clara y suficiente que no está abandonada la iniciativa está sometida a un proceso de reflexión que, me gustaría que compartiéramos todos además porque no hay nada oculto, es decir, son 5 Millones ¿ponemos los tres que faltan? ¿de dónde salen? Cabe otra posibilidad como hay empresas del sector a las que hemos prestado apoyo, aun cuando sean competidoras con telefónica, le hemos prestado apoyo, y si no tráigame aquí una a la que yo le haya dicho, mire no, aquí no interesa que ustedes vengan porque el servicio está suficientemente atendido por telefónica, una sola, al contrario, calor, ánimo y apoyo y, esas empresas han dicho oiga pues nosotros podemos estar interesado en contribuir junto con la inversión pública a sacar esto adelante, qué pasa, que como estamos en el ámbito del FEDER eso no sabemos si es posible o no porque, cuando esto ocurre el FEDER establece que el retorno se tiene que reintegrar a la financiación comunitaria con lo cual, perderíamos los 2 Millones de euros pero está elevado a consulta.

Y en tercer lugar cabe la posibilidad de decir; oiga si la iniciativa privada está dispuesta a hacerlo con nuestro apoyo Institucional que lo haga y que, opere. Esas tres posibilidades están abiertas, pero, sigue existiendo una prioridad, rimbombancia en cuanto la cuestión del plan estratégico no tenemos un plan estratégico definido formalmente como tal, pero, sí que tenemos unas líneas estratégicas por parte del Gobierno yo creo que, compartida por la mayor parte de los partidos políticos y agentes económicos y sociales respecto de lo que, consideramos el desarrollo económico de Ceuta, ¡claro qué la tenemos!

La primera cuestión es que, nadie tiene aquí una solución para resolver el problema de las 14.000 personas inscritas como demandantes de empleo en Ceuta, eso es verdad, pero qué no existe una estrategia, eso es mentira, existe una estrategia.

Por tanto, no despierte usted suspicacias, dudas vaya usted de manera clara que nosotros con la misma claridad le contestaremos”.

2.7.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a explicar la aprobación de la cobertura de una plaza con carácter temporal en el Instituto Municipal de Idiomas mediante una oferta de empleo al SEPES.

“El Consejo de Gobierno de Ceuta adoptó en sesión ordinaria celebrada el 04 de octubre de 2013, a propuesta de la Consejería de Hacienda, Economía y Recursos Humanos, un acuerdo que tenía como objetivo homogeneizar los procedimientos de selección de personal en todo el sector público de la Ciudad. El Gobierno se había comprometido a establecer unas normas y un procedimiento que tuviera carácter objetivo y que diese cumplimiento a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Así, se declaraba de aplicación directa y obligatoria a todo el sector público de la Ciudad.

- 1. Para la provisión de plazas con carácter temporal, las bases publicadas en el BOCCE de fecha 2 de marzo de 2010.**
- 2. Y para la constitución de bolsas de trabajo, las bases de 20 de julio de 2007.**

En relación con lo indicado, el Grupo Político CIUDADANOS-C's CEUTA presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

- 1. ¿Por qué la Junta Rectora del Instituto Municipal de Idiomas termina aprobando el pasado día 20, exclusivamente con los votos del Partido Popular, la cobertura de una plaza con carácter temporal directamente mediante una oferta de empleo al SEPES?**
- 2. ¿Sigue vigente el acuerdo mencionado y sería de aplicación al mencionado organismo?"**.

Después de que el **Sr. Varga Pecharromán** diese lectura completa a la interpelación, tomaba la palabra **Sra. Román Bernet**: *“¿por qué la Junta Rectora termina aprobando el pasado día 10 exclusivamente con los votos del Partido Popular la cobertura? Pues por una cuestión de plazos Sr. Varga, antes de nada, decirle que, hoy día 30 se están publicando en el Boletín de la Ciudad las bases genéricas o con arreglo a las bases genéricas la cobertura de las plazas o las bolsas para, la contratación según ese acuerdo al que usted ha hecho referencia que se aprobó ya en el año 2010 para la unificación de todas las bolsas de trabajo de la Ciudad.*

Hoy día 30 pueden consultar el Boletín porque están publicándose ya las dos bases genérica pero, cuando en el mes de agosto se negociaron esas bases genéricas también para el Instituto de Idiomas y también para el Patronato de Música por parte de la Mesa General de Negociación de la Ciudad, precisamente aplicando esa unificación de esas bases genéricas bueno, como era mes de agosto y saben ustedes que en los lectivo prácticamente es un mes que no existe, por más que el área de recursos humanos aprobó esas bases genéricas y se las trasladó al área de Educación la Consejera de Educación poco podía hacer puesto que, en esos meses prácticamente no funciona nada de la parte administrativa de toda la cuestión de educación.

Como a primeros de septiembre, se inicia el curso escolar como bien usted conoce porque además es del gremio, no le daba tiempo a la Consejera y por eso se han aprobado esa oferta pública, esa oferta genérica al INEM que, por otro lado tampoco trata de eludir absolutamente nada puesto que, va a ser por el tiempo imprescindible como le digo porque ya hoy sean publicado esas bolsas, no sabemos si serán 16 horas o los días que sean necesarios pero, era precisamente para hacer una cobertura lo más transparente posible sin vulnerar la normativa ya aplicada por el mismo organismo.

Y que, si sigue vigente el mismo acuerdo pues fijese si sigue vigente que hoy mismo se han publicado las bolsas”.

Sr. Varga Pecharromán: *“Las razones de urgencias, se pueden tener en cuenta cuando uno no provoca el retraso, quizás debería de a ver preguntado ¿ por qué en mayo del 2015, hace año y medio, la Consejería de Educación en lugar de hacer la convocatoria de esas bolsas de trabajo usando las bases general desaprobadas pues, las modifica en la convocatoria provocando el recurso y la sentencia en contra del Juzgado que terminó reconociendo que, debido precisamente a esa modificación de las bases genéricas, las bases era propiamente una convocatoria tenían que pasar por la Mesa de Negociación.*

La sentencia se conoció el 20 de junio, yo no voy a entrar en plazos porque evidentemente ustedes son quienes los marcan, ustedes fueron capaces de reunir después de una sentencia el 20 de junio, el 11 de agosto fueron capaces de reunir la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos de la Ciudad, el 11 de agosto un mes complicado pero, lo reunieron se negocian las bases, se aprueban por una unanimidad, el 1 de septiembre ya tenían el informe de intervención podrían a ver aprobado inmediatamente la Junta Rectora las bases y a ver realizado la convocatoria y sin embargo no se hizo, se esperó a convocar la Junta Rectora el día 20 de septiembre, curiosamente la en esa Junta a la vez que se aprueban las bases se aprueba soslayar las bases, las bases aprobadas en esa sesión se dejan a parte para, proceder a cubrir por lo menos la plaza que está actualmente vacante a través de una contratación directa a través del SEPES para que, tanta base para que, tanta negociación si al final tanto una como otra no ha servido para nada.

Ciudadanos ha solicitado el contrato y no lo tenemos, y con esa salvedad y prudencia aun así voy a decir que, la Consejera a mi entender mintió a la Junta Rectora, ya digo me gustaría ver el contrato, igual me equivoco, ya lo veremos estas cosas tienen sus plazos porque usted digo Sra. Consejera que, no había que preocuparse que el contrato que se hacía ahora con el candidato seleccionado directamente a través del SEPES, iba a tener vigencia hasta que entrase en vigor las bases de contratación, yo dudo mucho que un contrato lo pueda poner, le pueda dar finalización simplemente porque hay un lista, una bolsa de trabajo que está en situación de entrar en funcionamiento, ¡ lo veremos! Porque si no probablemente en un organismo en el que tampoco hay tantas plazas temporales que cubrir, probablemente no haya ninguna plaza más que cubrir. Entonces tendrán ustedes unas bases generales que específicas para el Instituto de Idiomas porque, las generales que usan en el resto de las Consejerías no le sirve tendrán unas bases negociadas, aprobadas y sin usar. Posiblemente tendrán sus bolsas de trabajo que no sirvan para nada”.

Sr. Presidente: *“Sr. Varga habida cuenta su segunda intervención, el segundo turno del Gobierno será utilizado por la Consejera de Educación y Cultura”.*

Sra. Deu Del Olmo: *“Sr. Varga acudió usted a la Junta Rectora en calidad de invitado, sin voz ni voto, porque no era usted el representante, pero, usted no le sirvió de nada, en Junta no es usted el miembro delegado en la Junta del Instituto, por lo tanto, usted por deferencia de esta Presidenta del organismo le invite a participar. Pero eso, no le ha servido a usted de nada porque, desde luego no se enteró usted de nada.*

Mire usted, el Patronato de Música, el Instituto de Idiomas es un organismo que jurídicamente tiene asistencia de la Secretaria General o persona en quien delegue yo, simplemente soy la responsable política y la que, procuro atender al servicio, al interés general que en este caso era que, en el día de ayer hubiese un profesor de inglés que es lo que faltaba 20 horas a las semana en un contrato temporal que, mire usted yo soy maestra y psicóloga no entiendo de derecho nada, para eso hay una asesoría que gana el concurso. Y yo, dije en

la Junta Rectora primero, que no estaba de acuerdo con las bolsas que había negociado mi Grupo en el sentido que, las personas que formaban parte del tribunal en la negociación que se llevó a cabo en la mesa, nosotros planteamos que fueran empleados públicos porque, entendíamos que las personas mejores para formar parte de un comité de selección de un organismo son las personas que, trabajan y las que tienen esa cualificación en el idioma.

Las bases que, se negociaron eran que, fueran funcionarios de carrera de la Ciudad Autónoma, entonces yo en el punto dos que, lo dije no es que no estuviera de acuerdo con esa negociación, claro que estoy de acuerdo, lo que no estoy de acuerdo es si es el mejor método para seleccionar la persona idónea que por culpa de una incapacidad ya definitiva o por una enfermedad temporal, por desgracia tenga algunos de los profesores no podemos dejar al alumnado sin clases que, para eso pagan sus matrículas, sus tasas y tiene ese interés en acudir semanalmente. Y hubo dos cosas, lo que yo planteé fue la falta a lo mejor de cualificación en el sentido de que, funcionarios de carrera de esta administración de grupo A que es la titulación que se exige fueran especialistas en inglés, árabe y en francés, dije que era muy difícil, de hecho yo le he remitido un oficio a la Consejera de Recursos Humanos para que, me haga un sondeo de que funcionarios de carrera de grupo A hay con esas cualificaciones para obtener el mejor resultado en la selección que, es lo que me ocupa y me preocupa, lo demás sigo la asistencia jurídica que me dan que es la que la digo.

El Secretario General accidental en este caso, es quien cuando vamos a aprobar esas bases que, usted dice que además hay un sindicato que denuncia al Contencioso Administrativo yo seguí las bases que, a mí me dijeron, mire usted yo no soy quien negocio las bases. Nosotros siempre hemos pensado que fueran empleados públicos y en esta nueva negociación se han admitidos funcionarios.

Esas bases estaban aprobadas, se hizo un procedimiento selectivo y había una bolsa de trabajo y en el mes de julio recibimos una sentencia del Contencioso diciendo que, acepta la alegación formulada por la UGT y que esas bolsas no valen, en el mes de julio, y en ese mismo momento Sr. Varga no sé qué haría usted, pero yo creo que he actuado con sentido común y responsabilidad que, es también lo que le dije en la Junta Rectora. Estamos en el mes de julio y agosto sobre todo en el mes de agosto, donde no hay actividad lectiva ni en el Patronato de Música, ni en el Instituto de Idiomas y aunque yo estaba efectiva en el despacho y trabajando, no podíamos convocar a la Junta Rectora porque, estaba todos los cargos de los dos Institutos en su mes de vacaciones obligatorio que es el no lectivo. En cuanto se incorporan existe una enfermedad, causada por desgracia en la titular de la que lleva la dirección del Instituto de Idiomas y mientras ponemos todo en marcha hacemos la Junta Rectora donde previamente ya se había negociado las bases. Punto segundo que, aprobamos en la Junta Rectora aprobar las bases que había negociado Recursos Humanos con esa salvedad que, yo dije en cuanto a la conformidad del Tribunal para poder calificar de manera aceptable a futuros aspirantes y dos que, hacíamos si empezaban ayer las clases Sr. Vargas como en el Conservatorio que no tenemos profesor pues, aducir al Servicio Estatal Público de Empleo a solicitar una serie de aspirantes cualificados en ese área en este caso en inglés avanzado para, poder impartir clases y la instrucción que marco la Consejera fue que, se hiciera un contrato temporal de la fórmula que jurídicamente corresponda porque, yo no voy a entrar en eso porque ni se, ni entiendo ni es mi función, hasta que tengamos la lista de aspirantes definitivos en esa bolsa que hoy le ha dicho la Consejera que ha salido publicada.

Entonces no sé, donde dice que miento, y donde está esa mentira y donde está el lio que usted está montando con esto, que no tiene más que lo que le estoy diciendo”.

2.8.- Interpelación presentada por D.ª Nuria Miaja Chipirraz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar los criterios que se aplican a la hora de conceder el “Plus de pantalla”.

“Ante la disparidad de criterios que se nos ha trasladado por parte de un importante número de funcionarios de la Ciudad Autónoma sobre los criterios aplicados a la hora de conceder el llamado “Plus de pantalla”, desde el Grupo Parlamentario Socialista solicitamos las explicaciones pertinentes”.

Sra. Miaja Chipirraz: *“La interpelación que hoy traemos a Pleno está, provocando malestar entre trabajadores de esta Administración incluso un malestar entre propios compañeros.*

Complementos específicos hay muchos, pero, hemos querido tratar el plus de pantalla porque, quizás ese sea el más general independientemente del sector, independientemente de la categoría, son muchos los trabajadores de esta Administración que utilizan o requieren un terminal para realizar su trabajo.

Son muchas las denuncias que está llegando al Juzgado todas ellas finalmente dan la razón al trabajador o mejor dicho al funcionario porque, al personal laboral parecen que se olvidan de ese derecho. Que la Justicia dé siempre la razón al trabajador supone no solo el complemento específico con carácter retroactivo sino, además las costas judiciales que pagamos todos los ceutíes.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos preguntamos que, si existe ya jurisprudencia respecto a esta cuestión porque, esa necesidad de demandar cada vez que un funcionario solicita ese complemento específico, ¿por qué no se le concede directamente? Y, por otro lado, ¿qué ocurre con el personal laboral? Porque, Sra. Román estará usted de acuerdo conmigo que se está cometiendo una injusticia con estos trabajadores.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista, solicitamos las explicaciones pertinentes sobre esta cuestión”.

Sra. Román Bernet: *“Mire, Sra. Miaja también le agradezco que me dé la oportunidad de explicar esto públicamente. Y vamos a centrar el primero, no son denuncias lo que llega al Juzgado sino reclamaciones es una cuestión fundamentalmente importante diferente.*

Las sentencias del Juzgado de lo Social que, no son recurribles no crean jurisprudencia Sra. Miaja, segunda cuestión muy importante. El plus de pantalla para que todos los sepamos es lo que, reclaman los trabajadores cuando utilizan el ordenador, tiene su origen en un acuerdo regulador del año 1988 pongamos en situación lo que era la Administración en el año 1988, el año en que yo empecé la carrera y desde luego los ordenadores brillaban por su ausencia en la gran mayoría de los lugares.

Hoy por hoy, Sra. Miaja esto no tiene ningún sentido el plus de pantalla no tiene ningún sentido, ya desde hace tiempo como tal. Se utiliza dentro de la determinación del complemento específico o, dicho de otra manera, el complemento específico nominado así incluye: el complemento de destino, el específico y la productividad quiere decir que, un

trabajador cuando se sienta en su lugar de trabajo cobra una parte de su sueldo que, se le complemento específico y ahí viene lógicamente determinado todos y cada uno de los conceptos. Es cierto que los trabajadores, bueno en base a esto es por lo que se deniega cuando nos lo reclaman administrativamente, sabe usted que antes de ir al Juzgado nos hacen la reclamación administrativa previa y en base a lo que, le acabo de comunicar se deniega y se están yendo a hacer la reclamación judicial.

Segunda cuestión, ni mucho menos son homologables las sentencias, me explico estaba habiendo sentencias de todos los colores, tamaños y formas y, no se lo estoy diciendo por decir, puede usted subir al departamento de Recursos Humanos y al jefe de negociado le solicita usted que le enseñe un muestrario de sentencias como yo le llamo y le va a enseñar un muestrario de sentencias. Desde estimaciones a personas que, realmente no están trabajando ni siquiera directamente o no es fundamental para su trabajo el ordenador hasta denegaciones a personas que, su trabajo precisamente está en telecomunicaciones y servicio a la información, pregúntele usted a los jueces la diferencia de criterios.

Fíjese usted si tenemos esto encima de la mesa, en la Mesa General de negociación con los sindicatos que, a petición de los sindicatos además intentamos con algunas de las sentencias que estaban viniendo hacer extensible las sentencias favorables a todo el mundo para, evitar como usted dice ese malestar que no lo crea desde luego la Administración. Cuando intentamos hacer extensible la sentencia favorable desde el área de Intervención evidentemente se nos denegó por qué, pues porque supone una modificación de las retribuciones y por tanto supone un aumento de la masa salarial que, como usted conoce no podemos realizar.

Espero con esta respuesta a verle dado explicaciones suficientes y aclaraciones requeridas”.

Sra. Miaja Chipirraz: *“Yo pido disculpas por mi error, no soy jurídica y estoy un poco verde en cuestiones jurídicas. En cualquier caso, ese malestar la verdad es que no lo han hecho llegar muchos trabajadores porque, como es posible que dos personas uno sentado en una mesa y otro sentado en otra mesa que realizan el mismo trabajo que, utilizan ambos el terminar a uno se le conceda el complemento específico y al otro no se le conceda ese complemento específico, uno es funcionario y el otro es personal laboral.*

Yo quiera preguntar Sra. Román usted está de acuerdo conmigo que es una grave injusticia que se está cometiendo en esta propia Administración, una Administración que además presume de velar por la igualdad entre los trabajadores. Me puede decir usted si la Ciudad no puede actuar de oficio, para reunirse a través de una Mesa Negociadora para que todo el personal laboral pudiese tener los mismos derechos que los funcionarios con respecto a los complementos específicos”.

Sra. Román Bernet: *“Antes que nada ninguna disculpa por el tema de acotación de las cuestiones jurídicas, pero, como estamos siempre bordeando lo de la denuncia pues, es simplemente para que contengamos que todo el mundo sepa en los términos que nos movemos y estamos moviéndonos en el área de las reclamaciones en este caso de lo laboral.*

Por darle respuesta exacta no es posible por lo que, le he dicho porque existe una normativa es la que ya se aprobaron los complementos específicos ahí evidentemente se supone que está contenido. Y usted me mira ¿entonces cómo vamos a solucionar este tema?

Pues también evidentemente está hablado con las centrales sindicales porque todo el mundo y en todas las Mesas Negociadoras termina saliendo el asunto del complemento específico del plus de pantalla como usted le quiera llamar.

Sabe usted que, estamos entregando los ficheros, primeros ficheros ya los tienen entregados. Yo espero que como muy tarde en el mes de noviembre podemos seguir avanzando en el tema de la RPT con la acotación de la RPT evidentemente estos asuntos se tienen que, esclarecer puesto que el primer paso que hemos realizado con la relación del puesto de trabajo con los primeros ficheros que les hemos entregado a las centrales sindicales es hacer una fotografía de lo que hay pero, de lo que hay real es decir; que personas están, en qué lugar y que retribuciones están cobrando por ello y que funciones desarrollan.

Lo que, haremos a continuación será darles en función de las negociaciones que tengamos con los sindicatos, estamos esperando los primeros ficheros pero, yo calculo que para noviembre podremos tener avanzado este asunto lo que, vamos hacer ahora es a dónde queremos ir, una cosa es la fotográfica que tenemos y otra es...ayer hablamos un poco con el compañero también de bancada del tema tener previsto hacia dónde va esta Administración, ayer estábamos hablando más del tema material y demás y lógicamente la RPT nos va a diseñar que, tipo de administración queremos para el futuro y ahí dentro sí que tenemos la oportunidad en este sentido de evitar estas desigualdades que, insisto nosotros tenemos que delegarnos en vía administrativo porque no podemos hacerlo de otra manera y, en función de las sentencias que nos va llegando tenemos que ir concediendo o no concediendo estos plus de pantalla esperamos que, con el avance de la RPT todo esto se vaya normalizando”.

2.9.-. Interpelación presentada por D. Mohamed Haidor Ahmed, diputado del Grupo Político Caballas, relativa al cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica en relación con el Estadio Municipal “Alfonso Murube”.

“El Grupo Caballas elevó al Pleno de la Asamblea una propuesta para que, de conformidad con lo prescrito en la vigente Ley de la Memoria Histórica fuera sustituido el nombre del Estadio Municipal “Alfonso Murube” por el del futbolista ceutí “Nayim”. Es preciso recordar que el nombre de “Alfonso Murube” fue una imposición del ilegítimo gobierno de Franco en reconocimiento a la condición de falangista sublevado contra el régimen constitucional del citado Alfonso Murube.

La respuesta del Gobierno fue desplazar su responsabilidad a los técnicos con indisimulada molestia, y un gesto torcido que hace indicar su rechazo a cumplir la Ley de Memoria Histórica y borrar, de una vez por todas, los vestigios del régimen franquista de nuestra Ciudad.

Lo cierto es que no ha habido respuesta. Es por ello que interpelamos al Gobierno para que explique: ¿piensa cumplir el Gobierno la Ley de la Memoria Histórica y quitar al Estadio Municipal el nombre del falangista Alfonso Murube?”.

Sr. Haidor Ahmed: “En un Pleno anterior el Grupo Político Caballas elevó una propuesta para que, en cumplimiento de la ley de memoria histórica fuera sustituido el nombre del Estadio Municipal “Alfonso Murube” por el del futbolista ceutí “Nayim”. Recordando así que el nombre de “Alfonso Murube” fue una imposición del régimen dictatorial franquista como homenaje a un falangista sublevado contra el legítimo Gobierno constitucional.

La respuesta del Gobierno fue desplazar su responsabilidad a los técnicos prueba de su escasa voluntad de cumplir con esta ley y, empezar a erradicar los vestigios franquistas de nuestra Ciudad.

Aunque se adivinen las claras intenciones de este Gobierno este Grupo Político aún no ha recibido respuesta es por todo esto que, solicitamos al Gobierno que expliquen: ¿si piensan cumplir la Ley de Memoria Histórica y quitar al Estadio Municipal el nombre del franquista Alfonso Murube?”.

Sr. Ramos Oliva: *“ Sr. Haidor, es cierto que, su Partido presentó una propuesta el 27 de julio la propuesta C.7 con la iniciativa de cambiar el nombre del Estadio Alfonso Murube por el de “Mohamed Ali Amar Nayim” como todos lo conocemos en referencia a la Ley de Memoria Histórica, por este presidente se solicitó un informe a los técnicos para evaluar si era o no, relativo cambiar ese nombre, el informe se recibe el día 3 de septiembre en referencia a la Ley 52/ 2007 de 26 de diciembre en la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes perecieron, persecución y violencia durante la Guerra Civil y la dictadura.*

En art.1 establece como objeto de la misma la recuperación moral y de su memoria personal y familiar de todas aquellas personas que padecieron persecución o violencia por, razones políticas, ideológicas o religiosas. En el apdo. 2 del art. 15, literalmente dice: “lo previsto en el apartado anterior no será de aplicación cuando las menciones de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentamientos o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artístico-religiosa protegidas por la ley.

En los antecedentes obrantes en la Ciudad resulta que, Alfonso Murube fue un centrocampista del Ceuta a partir de 1933 hasta 1936 anteriormente había jugado en el cultural sport y menciona las crónicas de la época que, durante el tiempo que jugó Ceuta vivió un auge futbolístico por lo que, el Ayuntamiento, el club y la federación hispano marroquí decidieron construir un Estadio por la creciente demanda de la afición del fútbol que hubo en aquella época. Este señor gozaba de una enorme fama y por ese motivo se le puso el nombre al Estadio sin tener en cuenta otros motivos.

Este es el informe que, consta del técnico. Lo anterior demuestra que Alfonso Murube fue un deportista famoso que jugó en Ceuta que, dio gran auge al deporte del fútbol y que no es descabellado ni mucho menos que al Estadio se le pusiera ese nombre. Y por supuesto está comprendido en el art. 15.2 pues se trata de un recuerdo privado sin exaltación de los enfrentados de la Guerra Civil y, por tanto, sin tener en cuenta para reparar daño alguno por persecución o violencia de ningún tipo.

Este es el informe que, tenemos por ese motivo no se le ha cambiado el nombre al Estadio Alfonso Murube. Por otra parte, le diré que, Nayim es una persona que goza de nuestro respeto como el respeto de todos los ceutíes, no solo para que, trabaje con” nosotros en nuestro equipo de gobierno prestando un servicio en el deporte de la Ciudad, sino que, se contempla también que un futuro no muy lejano en las nuevas instalaciones que se van hacer en la Ciudad pudiera llevar su nombre”.

Sr. Haidor Ahmed: *“Esta mañana tenía la esperanza de que su argumentario no girara en este supuesto informe técnico, un informe técnico al que alude y que está repleto de*

inexactitudes, medias verdades y zonas oscuras que voy a tratar de aclarar en mi segunda exposición.

Así tenemos que, efectivamente Alfonso Murube jugó tres temporadas en el Ceuta Sport Club, pero, equivoca totalmente el tercio al atribuir el auge del fútbol en aquella época a una sola persona como si de un Di Stefano se tratara. En su argumentario, la técnico supongo que obligada en cierta forma a cuadrar el círculo termina abruptamente en 1936 por lo que me veo en la obligación de terminar con la historia. Alfonso Murube no completo su cuarta temporada debido a la rebelión franquista y a la Guerra Civil.

Ya el 17 de julio de 1936, el joven utrerano Alfonso Murube decide colgar las botas enfundarse la camisa azul y el rifle para dedicarse la encomiable y loable labor matar rojos. Fíjese si se trata o no, de una exaltación a uno de los bandos fíjese, en abril de 1938 el teniente Murube cae abatido no de un inocente balonazo como le ha faltado decir a la técnico que, me va a permitir usted que le diga que no pasaba por sus mejores días cuando elaboró el informe sino en el frente de Aranjuez en 1942, las autoridades franquistas decidieron cambiar el nombre al Estadio y ponerle el de Alfonso Murube ese ilustre falangista pero, no lo hace por sus méritos futbolístico sino por ser un caído en el frente por Dios y por la patria en 1938.

Voy a relatarle una última y triste paradoja, usted se le ha olvidado mencionar no sé si por desconocimiento o intencionadamente que el principal impulsor de esta obra fue el primer alcalde socialista de Ceuta, David Valverde Soriano artífice e impulsor de la construcción del Estadio, fue asesinado dos años antes en 1936 por los compañeros falangistas de Alfonso Murube. Después de todo lo dicho uno tiene que leer en el informe técnico como principal argumento de este que, se trata de un recuerdo privado sin exaltación de una de las partes y, por tanto, concluye sin sonrojo alguno que está excluido de la ley de Memoria Histórica, le he dado motivos suficientes para pensar que no se trata así.

Sr. Vivas, me dirijo a usted ahora no tengo duda de su talante democrático y, le voy a decir una cosa no se puede acudir a un homenaje a Sánchez Prado y mantener a la par el nombre de Alfonso Murube a la construcción deportiva que existe en Ceuta”.

Sr. Presidente: *“ Como se dirige a mí, le voy a contestar mire usted, acudir al homenaje a Sánchez Prado es un gesto que no tiene color partidista, color político en el sentido partidario creo que Sánchez Prado es patrimonio de todos los españoles y de todos los ceutíes, porque es el ejemplo más notable que tenemos en la historia de Ceuta, al menos en la historia contemporánea de dignidad una persona que, puedo huir y no quiso, estuvo al lado de la Institución a la que representaba y que fue fiel a sus principios y a sus valores. Afortunadamente no estamos en el 36, ni en el 39, ni en los años de la dictadura estamos en democracia y creo que esos valores son asumidos por todos y hacer pública manifestación de los mismos, creo que es una obligación de todos.*

Pero también creo que, este país Sr. Haidor ha vivido una transición democrática, yo que yo creo es que no podemos estar constantemente tratando de abrir las tumbas de la Guerra Civil, creo que eso no es conveniente Sr. Haidor, creo que en el costumbrismo local en la conciencia ciudadana de Ceuta sino hubiésemos tenido esta debate probablemente la inmensa mayoría de los ciudadanos de Ceuta no asocian el nombre del Murube con ningún contendiente de la Guerra Civil, hablarían del Murube porque, muchas generaciones de ceutíes que no han vivido aquello el Murube pues es un sitio en el que, algunos han jugado, en el que otros han vivido tardes deportivas gloriosas para el fútbol de Ceuta, algún que otro

disgusto, es el Murube. Y podemos poner aquí el nombre que queramos, pero, estoy convencido que para la mayoría de la gente de Ceuta es el Murube.

Y, por otra, parte también si queremos sacarle una vertiente política desde el punto de vista ético de la enseñanza, mirémoslo desde el punto de vista positivo, aquello fue una tragedia, aquello fue una Guerra fratricida con víctimas y muertos en ambos bandos Murube no era ningún dirigente de la sublevación, Murube fue en aquellas época que opto por alguno de los bandos y que fue víctima de un drama fratricida tremendo, tremendo en un lado y en otro tremendo, por tanto creo que no es una persona con significación suficiente para que, se pueda identificar a Murube como uno de los protagonistas de la sublevación a la que usted se refiere. Por tanto, Sr. Ramos he consumido el turno”.

2.10.- Interpelación presentada por D. ^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a cubrir la demanda del uso de la piscina en el Polideportivo Díaz Flor si se transforma en un centro para natación y waterpolo.

“Cómo se prevé cubrir la demanda del uso de piscina en el polideportivo Díaz Flor en tanto en cuanto se materialice la intención de transformarlo en un centro para natación y waterpolo?”.

Sr. Mohamed Mohamed: *“Ante el anuncio por parte del Gobierno Local de transformar el Polideportivo Díaz Flor en un centro para natación y waterpolo, desde el MDyC no hemos podido preocuparnos por los usuarios que hacen uso de la piscina del Díaz Flor. Y por todas aquellas personas que se encuentran a la espera para, poder inscribirse en las actividades que se llevan a cabo en la piscina.*

Es evidente que, actualmente existe una demanda para hacer uso de esta piscina del polideportivo Díaz Flor y, existe una incertidumbre de que va a pasar con todas esas actividades y con estas personas, si se les va a dar algún tipo de solución, si se les va a decir que sigan esperando, no lo sabes. Es por ello que interpelamos en el sentido de conocer cómo se prevé cubrir la demanda del uso de la piscina del polideportivo Día Flor en tanto en cuanto se materialice la intención, de transformarlo en un centro para natación y waterpolo. Si todas esas personas van a tener que trasladarse a otro lugar, van a poder continuar realizando ahí sus actividades las personas que sean usuarias, las que están a la espera también esa es la duda que tenemos. Y que nos gustaría que usted Sr. Consejero nos despeje a nosotros al MDyC ciudadanía”.

Sr. Ramos Oliva: *“ Es cierto que el polideportivo José Ramón Díaz Flor se ha cerrado porque, se van hacer obras de reparación y bueno por un lado es una mala noticia porque, se va a cerrar pero por otro lado es una buena noticia porque, se va hacer una puesta al día y una mejora muy importante, teniendo en cuenta que es un pabellón que lleva 20 años de uso y, que lógicamente acusa la edad tenemos que darle una importancia y que prevalezca la seguridad de los usuarios, es la razón por la que se ha decido cerrar el pabellón. Los informes técnicos, nos dicen que la estructura que soporta todo el techo de la piscina hay que, reformarla y por ese motivo se ha cerrado.*

Aprovechando el cierre se va a cambiar el formato de aquel pabellón, y la intención de la Ciudad es convertir aquel pabellón en un centro acuático en el que, la natación, el waterpolo

y las actividades relacionadas con la natación como puedan ser; las actividades para adultos, para escuela de espalda tenga una importancia máxima.

¿Qué se va hacer con los alumnos que ahora mismo están allí? Pues, se están intentando poner en el Guillermo Molina los que pueden e indudablemente todos no se van a poder ubicar, con lo cual se harán grupos alternativos y se les va a dar un horario ampliado a la piscina para, abrir más temprano y valorar también la posibilidad de abrir el domingo.

Por otro lado, como ya lo sabe estuvimos en conversaciones con la Comandancia General para, un uso conjunto de instalaciones deportivas como puede ser el campo de fútbol de caballería y, también se habló de utilizar el club de tropa que está en la Av. De África para hacer uso de las dos piscinas que allí se encuentra. Obviamente en este momento habría que valorar el estado en el que se encuentran y, adecuarla hasta que se termine la obra que se va hacer en el "Díaz Flor".

Sr. Mohamed Mohamed: *"Lo que, sí tiene usted claro Sr. Consejero es que se va a cerrar esta pista deportiva del Díaz Flor, y lo que tiene también claro es que se cierra debido a unas obras. Usted mismo dice que, aprovechando este cierre se va a convertir ese centro deportivo en un centro de alto rendimiento, es decir; aprovechando, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, no, y eso es a lo que nosotros nos vamos a referir, a lo que mejor caracteriza y define la gestión del Partido Popular, la falta de previsión y la falta de planificación como no podía ser de otra manera.*

Primero este nuevo proyecto ni lo habían previsto en el plan de remodelación del polideportivo que, ya se encontraba en marcha como usted mismo ha reconocido, ni habían previsto tampoco la verdadera envergadura de las obras que, estaba previsto realizar en este plan. Y esta tal la incertidumbre que como hemos podido tener noticias a través de los medios se había pensado, en un primer momento en una inversión de Medio Millón de euros y, ahora según hemos podido saber esa inversión piensan que podría superar los 2,5 Millones de euros nada más y nada menos.

Y ante los que ustedes han calificado como una contingencia pero que, nosotros lo calificamos como el habitual proceder del Partido Popular esto es falta de planificación, falta de prevención en todo lo que hacen como siempre. Pues bien, ante ello es ahora cuando se le ocurre alterar los planes, aprovechando el cierre como usted ha dicho, a estas alturas cuando ustedes mismos han reconocido que las obras ya deberían de estar licitadas como reconoció el Sr. Vivas ante los medios las del plan de remodelación del polideportivo ahora anuncian que quieren destinar el polideportivo Díaz Flor a un centro especializado en natación y waterpolo que, conllevaría lógicamente pues en la construcción de una nueva piscina.

Nos sorprende este nuevo proyecto porque, no sé porque pero, no podemos evitar recordar esa eterna promesa de la pista de atletismo, lo que no queremos Sr. Ramos es que sea un proyecto más que queda relegado al olvido a un plazo de tiempo tan incierto que, la ciudadanía lo tome como otra de esas bromas que gasta de vez en cuando el Sr. Vivas y su equipo, esperemos que no se una promesa más que quede en el cajón del olvido y mientras van pensando que hacer cambiando los planes sobre la marcha dejen todo patas arriba, esperemos que no sea así.

Para el MDyC, el deporte no es ninguna broma, ni este nuevo proyecto debe quedar nuevamente relegado al olvido como pasa con la pista de atletismo, pero, bueno por otra parte

y como no podría ser de otra manera, la falta de planificación y de previsión del Partido Popular vuelve a ser la protagonista, el Sr. Vivas anuncia que se va a cerrar la pista deportiva Díaz Flor y ahí se queda eso. Bueno dijo que, se iba a trasladar a otra pista, pero esa la única noticia, nosotros desde el MDyC hemos hablado con los trabajadores del ICD para informar de lo que se tiene previsto hacer en cuanto a las actividades que se realizan en el Díaz Flor y como se piensa gestionar todo aquello. Usted ha hecho referencia a un proyecto de colaboración con el club de tropas, con la Comandancia, me gustaría también que nos precisara en que se basa esa colaboración, concretamente y el coste de lo que se tiene previsto en este sentido y lo que va a suponer esa colaboración con el club de tropas, con la Comandancia General pero, usted mismo reconoce que está disperso nosotros hemos hablado como le digo con los trabajadores del ICD y sabe usted que, los propios trabajadores no han reconocido que aún no saben nada al respecto, solo saben que hay unas cuantas actividades que se llevan a cabo en la piscina del Díaz Flor y que, se han trasladado al ICD pero no saben nada más del resto de actividades, lo que vemos desde el MDyC es que ustedes hacen y deshacen a su antojo pero, no han tenido ninguna consideración con aquellas personas que se encuentran realizando sus actividades deportivas en la piscina, teniendo en cuenta que algunas de esas actividades son terapéuticas para personas con problemas de salud, actividades de natación infantil, actividades en las que las madres llevan a sus bebés, natación para personas mayores, al escuela de espalda, actividades acuáticas adaptada, todas esas actividades tan pendientes de donde se van a trasladar.

Usted ahora mismo no lo sabe, nos acaba de dar esa sensación de que están disperso y no saben dónde van a poner esas actividades finalmente porque, algunas de ellas se han trasladado a otro complejo deportivo y otras están pendientes no se sabe que, va a pasar con ellas, hay una evidente desorganización, para nosotros nos parecen un total atropello Sr. Consejero.

En definitiva, la chapuza del PP como en cualquier gestión que, lleva a cabo en el ámbito deportivo no iba a ser menos la chapuza y la improvisación del PP siguen siendo las protagonistas”.

Sr. Ramos Oliva: *“Sr. Mohamed para, llevar el poco tiempo que lleva que es el mismo que yo llevo, le tengo que felicitar porque ha aprendido usted el discurso de su Partido a la perfección, lo tiene muy bien aprendido, destrucción y mentira que es, lo que habitualmente hacen.*

Si invertimos y hacemos un pabellón nuevo, porque lo hacemos y si no lo hacemos porque no, lo hacemos en qué quedamos. Vamos a reformar el pabellón porque, hay una demanda de usuarios y vamos a habilitar para que, tengamos más posibilidades de dar más servicios, mal si no lo hacemos mal, siempre estamos mal en qué quedamos, yo creo que se debería de definir usted en ese sentido.

¿por qué se ha pasado de 600 a 2 Millones de euros en lo que es la inversión? Porque, en principio estaba prevista hacer la pista nueva y reformar únicamente lo que era la maquinaria de la piscina, visitado los técnicos las instalaciones han podido comprobar que, necesita una inversión mucho mayor, yo no soy técnico yo no puedo valorar, nosotros hacemos un presupuesto inicialmente pensando que, con 600.000 euros era suficiente pero, si van los técnicos y pueden ver in situ que cuando hacen la inspección que necesitan una inversión mayor pues, si hay que hacerla hay que hacerla, en mejora de quien indudablemente de los usuarios ese es nuestro objetivo final. Que los usuarios puedan tener un servicio acorde

con lo que demandan.

Por otro lado, me dice usted que no podemos darle cobertura a la demanda que hay con una sola piscina, eso es indudable, hay estamos de acuerdo, eso es imposible si ahora tenemos dos piscinas y de dos piscinas pasamos a una si nosotros fuéramos capaces de meter los usuarios de las dos piscinas en uno, yo creo que no seríamos políticos seríamos magos, es imposible estamos totalmente de acuerdo, ¿qué se va hacer? Pues habrá gente que no pueda nadar tres horas a la semana y tenga que nadar dos, en beneficio de que pues, en beneficio de que en periodo el más breve posible podamos tener dos piscinas. Así de sencillo Sr. Mohamed que, ¿hay que hacer un esfuerzo? indudablemente, ¿qué lo vamos hacer desde la Consejería? indudablemente, ¿qué lo tienen que hacer los usuarios?, no le quepa la menor duda.

Por otro lado ¿en qué consiste el acuerdo con los militares? Pues el acuerdo consiste en que, los militares se han puesto a disposición para que, podemos visitar sus instalaciones veamos en la situación en la que se encuentran y podamos hacer un uso de ellas. ¿cuál es el siguiente paso? Visitarla, ver como están, ver la inversión que necesitan y una vez que podamos valorar y cuantificar eso ponerlo en marcha, así de sencillo Sr. Mohamed”.

2.11.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar la utilización de los 3,6 millones de euros recibidos del Ministerio de Fomento para financiar los Planes de Viviendas en la Ciudad.

“Caballas ha tenido conocimiento de un escrito del Ministerio de Fomento, remitido a la Ciudad, requiriendo la devolución de 3,6 millones de euros por subvenciones recibidas para financiar los Planes de Viviendas, que no han sido ejecutados.

Además de la irresponsabilidad que supone no invertir 3,6 destinados a vivienda en una Ciudad muy seriamente afectada por este problema, este hecho alumbró una inevitable sospecha de mala utilización de los fondos públicos (es necesario recalcar que, según el Ministerio de Fomento, el dinero se ha recibido y en consecuencia se ha utilizado para otra finalidad).

Este hecho, de extraordinaria gravedad, exige una explicación clara y convincente ante el Pleno de la Asamblea, que le exigimos a través de la presente interpelación”.

Sr. Aróstegui Ruiz: *“Supongo que será el Consejero de Fomento el encargado de responder la interpelación, por lo tanto, me dirigiré directamente a él.*

Nos hemos llevado una desagradable sorpresa al conocer el requerimiento que hace el Ministerio de Fomento, una desagradable sorpresa por los motivos; en primer lugar, porque nos parece especialmente grave que, haya que devolver 3,6 Millones de euros una cantidad muy importante ¿qué haya que devolverlo por qué no se haya ejecutado? Lo que, políticamente siendo materia de vivienda deja bastante que desear y, además sabiendo que se han ingresado y se han gastado, lo que quiere decir que se ha gastado en otra cosa distinta, todo esto a nuestro juicio merece una explicación que espero obtener rigurosa y convincente.

El Ministerio de Fomento envía dinero para viviendas, pero, no hay dinero. Yo sé que todo esto tiene que ver con el agujero en que se convirtió EMVICESA, pero, no olvidemos que dirigido, apadrinado, tutelado por el Gobierno del Partido Popular no vale sacudirse las responsabilidades diciendo que está en caza y captura el responsable de los hechos ¡vale! Pero, es que ustedes no solo nombran, también amparaban y votaban con su mayoría absoluta toda esa serie de desguisados que hoy, ahora espero tener una explicación.

Pero el he dicho que además de todo esto hay algo que, a nosotros también nos parece mal y me gustaría también una explicación, ustedes saben que, nosotros fuimos muy críticos con el proceso de adjudicación de las Aris porque a nuestro juicio no se hizo de manera legal porque, se utilizaron elementos subjetivos en la fase de concurso. Nosotros queríamos que se adjudicaran las Aris por sistema de subasta que, no tiene trampa ni cartón, el que ofrece la obra más barata ese se la queda. Cuando empieza el concurso empezamos con los criterios, los informes de los técnicos que, los técnicos ya le he repetido en muchas ocasiones que los hay magníficos, regulares, malos y auténticos sin vergüenza como en todo, y entonces claro eso de tener que fiarnos de lo que uno dice, el otro dice, al final las dos Aris por un importe de muchos millones de euros no se lo llevo la empresa más barata sino una que, al parecer va hacer milagros.

Nosotros cuestionamos esto y, ustedes nos... digo ustedes personalmente vamos a decir nos convencimos todos de que, la obra era importante y nos dijeron si esto no cumplimos los plazos tenemos que, devolver el dinero, tenemos una acuerdo con el Ministerio de Fomento de que, si la adjudicación se hace de esta fecha queda todo saldado y queda todo en paz y, nosotros aunque ustedes nos acusen de casi todo, seguimos teniendo sentido de la responsabilidad no por ustedes sino por esta Ciudad, decidimos no impugnar aquellas adjudicaciones por el bien de la Ciudad, de los vecinos Santiago Apóstol, de O'Donnell y del funcionamiento de la Institución a pesar de nuestra reticencia pero, nosotros dábamos por cerrado nuestro acuerdo con Fomento de que, cumpliendo estas cosas estábamos en paz si nosotros hubiéramos sabido que el Ministerio de Fomento iba a seguir "pleiteando" todavía con la Institución nosotros nuestra actitud no hubiese sido la misma.

A nosotros nos gustaría primero que, expliquen ¿de dónde sale esto? ¿por qué esto no está gastado en vivienda con la necesidad que hay? ¿en qué se gastaron el dinero, si se lo gastaron y por qué? ¿y en qué quedó ese acuerdo qué ustedes tenían con Fomento y qué hoy se ve roto o vacío?"

Sr. García León: *"La Ciudad ha recibido transferencias por parte del Ministerio de Fomento en cantidad de 20.223.000 euros, estas cantidades se han destinado para distintas rehabilitaciones, para la ayuda de alquiler y distintas actuaciones siempre en área de viviendas como es normal.*

Estos planes de viviendas vienen desde antes, con esa cifra desde antes de 1998 y así viene reflejado en el acta que supongo que, habrá podido comprobar cuando ha consultado el expediente para hacer esta interpelación, es decir, desde antes incluso de que gobernara el Presidente Vivas. De esos 20 millones a día de hoy cuando se hace el cierre contable nos queda por justificar 3,6 el por qué pues, esto corresponde a la baja que hubo en la licitación de sendas Aris de las áreas de rehabilitación integral tanto, en Santiago Apóstol como en los Rosales. Se licitaron por una cantidad exacta de 9.083.000 euros con la baja se adjudicaron por 5.581.000 euros la diferencia exacta es la diferencia que, hoy nos reclaman desde el Ministerio los 3,6 Millones, como fue el cierre contable esa cantidad ya no la hemos

podido destinar a otro tipo de actuaciones dentro del área de vivienda, por tanto, el cierre contable nos lo reclama la devolución del mismo, simple y llanamente.

En cuanto al sistema lo que, ha entrado a valorar sobre sistemas de licitación que es verdad que tuvimos distintas conversaciones que, valoran que el sistema más adecuado es que sea el de la subasta pues, eso es otro debate que podemos tener cuando queremos para futuras licitaciones y demás pero, en este caso era la que se utilizó y de ahí que nuestras conversaciones fueran tendentes a que no se recurriera o se impugnaran de manera que, pasado la fecha del cierre contable no hubiéramos justificado que estaban adjudicadas por qué, porque además de los 3,6 millones que tenemos que devolver se hubiera tenido que sumar los 5.581.000 con los cual se adjudicaron ambas Aris. Entonces no es que yo en esa conversación es que mintiera, sino que es verdad que, si esa adjudicación no se hubiera hecho en el plazo que nos dieron que, es más en uno de los viajes a Madrid que yo tuve diciéndole que la adjudicación era de manera inmediata, les pedí un mes de moratoria que me concedieron, pero solamente estaba ese mes porque, si no, no hubiera sido 3,6 hubiesen sido casi 9 millones. Entonces no fue mentira, conseguimos que se adjudicaran las Aris, se descontó ese dinero de los 5.581.000 y solamente quedan por justificar 3,6 repito de una transferencia de más de 20 millones que nos tenemos que remontar antes del año 1998 que, creo que es importante para que, todo el mundo conozca.

¿Por qué no se ha invertido? Porque el cierre contable ya nos permite invertir esos 3,6 que nos transfirieron, pero sí se ha destinado para el tema de vivienda. ¿Por qué no se ha hecho con anterioridad si hubiéramos gestionado mejor estos fondos durante todos estos años que han estado vigente los planes de viviendas? Pues desde el año 2008 como todo el mundo sabe hasta el 2012 que es cuando cierra el plan de viviendas para el cierre contable, hemos sufrido toda una situación de crisis importante. Estas Aris el dinero que recibimos desde el Ministerio de Fomento se tienen que realizar actuaciones del área de vivienda, pero, mediante con la cofinanciación con la Ciudad Autónoma, es decir; para las Aris de cualquier tipo tiene que haber dinero que, recibimos del plan de viviendas con dinero que, ponemos nosotros en nuestro presupuesto.

Nosotros en estos años hemos atendido muchas dificultades, principalmente que el capítulo uno se mantenga para no tener que, echar nadie a la calle y no hemos podido conseguir la financiación necesaria para hacer frente a la cofinanciación en este tipo de financiaciones, de ahí que hayamos tenido las dificultades para no agotar el presupuesto y que nos haya quedado estos 3,6 millones.

También decir que, esta situación se ha producido también en la mayoría de la CC. AA no es una cosa aislada de Ceuta, las cuantía en otras CC. AA que es verdad que no sirve de excusa, pero, sí es un dato revelador, son mucho más elevadas, además de las CC. AA ocurre lo mismo con Melilla, pero, ya digo no quiero que sirva de excusa, pero si sirve como comparativa. Y después de cualquier manera estos 3,6 millones nosotros lo hemos recurrido mediante un recurso de alzada, no por qué discutamos la cantidad, que eso ha quedado plasmado en un acta bilateral y que no cabe duda, los números son los números, la documentación se aporta, se comprueba por ambas partes y eso está claro sino para que, nos permitan invertirlos nuevamente en actuaciones que, tengan que ver con el área de viviendas, es decir; con lo mismo que se han utilizado en los planes de viviendas.

Ahora mismo estamos a la espera de que, resuelvan ese recurso y todavía nos quedaría abierta la posibilidad o no ya la valoraremos en su momento de plantear un recurso

contencioso-administrativo.

No obstante, en el peor de los escenarios que, tengamos que devolver esa cantidad no va a tener ningún impacto negativo ni el presupuesto del presente ejercicio 2016 ni en el ejercicio 2017 porque, lo tenemos previsto y no va a tener ningún impacto negativo.

Desde aquí, quiero hacer un mensaje de tranquilidad al respecto, tenemos desde hace mucho tiempo controlado este tema y no creo que haya ningún problema. Seguimos con las actuaciones de viviendas y seguiremos negociando para los próximos planes de viviendas que, ya en el último viaje que hice a Madrid pude expresar a los distintos medios que, se van cuanto menos a mantener las ayudas que ya recibimos y, cuando ya se forme gobierno y se forma y todo es favorable se va a incrementar en distintas actuaciones”.

Sr. Aróstegui Ruiz: “Dice usted el cierre del ejercicio y efectivamente parece que fue ayer y el ejercicio se cierra en el año 2012, han transcurrido tres años y medio desde entonces, por lo tanto, fíjese usted si ha tendido tiempo de gestionar uso alternativo en materia de vivienda de ese dinero.

La excusa de no pudimos hacer las cosas porque no teníamos dinero tampoco sirve, a la vista de los presupuestos que, ustedes tienen aprobados otra cosa diferente es que y como suele ser habitual ustedes hacen un uso extraño de las subvenciones finalistas, les ha pasado con la Estación de Ferrocarril por ejemplo y con otro iniciativa más financiada con carácter finalista desde Madrid y, que ustedes hacen y deshacen a su antojo y que luego tienen ustedes que ir recomponiendo como buenamente pueden.

Dice usted que, lo tienen previsto, pero eso no es verdad. Usted ahora mismo la devolución de los 3,6 millones de euros no la tienen prevista presupuestariamente ni la pueden tener, otra cosa diferente es que llegado el caso tendrán ustedes porque, no les quedará otra que tomar una decisión que supondrá y, esto me parece bastante lamentable el recorte de algunas partidas presupuestarias de otra naturaleza.

Lo más grave de todo, Sr. García a nuestro juicio usted ha dicho también de una manera un tanto tramposa la manera no usted, ha dicho bueno es que esto se remonta del año 1998 pero los 3,6 millones de euros son del año 2012 quiere eso decir que, todos los planes anteriores estaban saldados vamos a llamarle así en paz. Si todo el déficit se debe al último tramo entonces ya el 3,6 millones de euros porcentualmente es una cantidad muy superior y muy importante que usted ha querido diluir en el tiempo, ha dicho mire usted 20 millones 3,6 que no es una cantidad pequeña que, hablamos de un 15% que eso significa que ustedes no son capaces de ejecutar un 15% del presupuesto que reciben en política de vivienda, lo cual en sí mismo ya es grave, a nuestro juicio es grave porque, si aquí en Ceuta se necesita algo ahora es vivienda con eso se financian 100 viviendas. Fíjese usted si hubieran sido eficientes y diligentes pues de lo que estaríamos hablando en lugar que, devolver un dinero que no tenemos, haber construido 100 viviendas que sí hace falta”.

Sr. García León: “Creo que, no está en lo cierto, nosotros sí teníamos contemplado esta posibilidad desde hace tiempo se habla con el Ministerio de Fomento es una de las cosas primeras que, estuvimos comentando desde que yo juré el cargo y está presupuestado para este año y por supuesto estará presupuestado para el año que viene, no tiene un impacto negativo para los presupuestos, no tengo porque mentir en este asunto. Está presupuestado mi compañera Consejera así lo tiene previsto, disimular o negar la verdad o llámelo como

quiera, lo tenemos previsto y así está por lo tanto no ha ver un impacto negativo creo que, es un dato importante.

Por otro lado, he querido dar el dato de que esto se remonta antes del año 1998 y en la propia acta que viene del Ministerio de Fomento, es que no estoy dando un dato que yo me estoy inventando, es que lo puede usted en cualquier momento consultar en el expediente que hay existente. Se vienen arrastrando remanentes que no se han consumido en su totalidad de las cantidades que íbamos percibiendo y el plan de vivienda comprende antes de 1998 le digo planes antiguos anterior al 98, después está plan del 98 al 2001, el de 2002 al 2005, 2005 y 2008, 2009 y 2012, cada año se va daba transferencia una cantidad que, el cómputo global asciende a 20 millones y pico, y se han justificado las cantidades todas excepto 3,6 pero, eso viene arrastrándose desde todos esos años. ¿Qué nosotros podríamos haberlo invertirlo mejor, hacer un destino...? Pues seguramente siempre se pueda mejorar, pero, es decir de 20 millones que quede en 3,6 y además es la cantidad coincidente con la baja de las últimas licitaciones para las Aris de Santiago Apóstol y de los Rosales creo que, no es tan mala gestión, nosotros tenemos que tener consignada la cantidad total por la que se licita y no podemos disponer de ella hasta que, no se adjudica.

Justo se adjudicó y se hizo el cierre contable que, además nos dieron un mes de moratoria es decir que, tuvimos un trato de favor y de ahí que pudiéramos conseguir meterlo, ese dinero ya no teníamos tiempo material para redestinarlo y ahora estamos mediante un recurso de alzada discutiendo con el Ministerio de Fomento que se pueda en vez de devolver reutilizar digamos o volver a meterlo para, invertirlo en temas relacionados dentro del área de viviendas, creo que no está tan mala gestión.

Entonces, seguimos también con la ayuda del plan de viviendas a futuro y creo que vamos a seguir en la misma senda de construcción, rehabilitación de las mismas y otras actuaciones relacionadas con esta área, tal y como anuncié en la última visita que estuve en Madrid”.

2.12.- Interpelación presentada por D.ª Mayda Daoud Abdelkader, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar cuándo tiene previsto actuar la Consejería de Medio Ambiente en la zona de Arcos Quebrados.

“Tras varias denuncias y quejas que los vecinos de Arcos Quebrados han trasladado a la Consejería de Medio Ambiente, así como propuestas presentadas para la mejora en cuanto a limpieza, adecentamiento y mantenimiento de la zona, ¿cuándo tiene previsto la Consejería de Medio Ambiente actuar en esa zona? ¿Qué tiene previsto hacer el Gobierno de la Ciudad?”.

Sra. Daoud Abdelkader: “Efectivamente tras reiteradas denuncias y quejas de los vecinos y propuestas e interpelaciones que también hemos presentado en este Pleno de la Asamblea lo que, queremos desde el Grupo Socialista es que no explique el Sr. Consejero que tiene previsto hace el Gobierno de la Ciudad con respecto esta zona y si tiene también la voluntad de una vez, por todas solucionar la situación tan dramática que sufre la zona de Arcos Quebrados”.

Sr. Carreira Ruiz: “ Hace ya tiempo que, Acemsa que está encuadrada como bien usted sabe dentro de la Consejería de Medio Ambiente tiene elaborado un proyecto para dar

una solución al problema fundamentalmente de saneamiento que, tiene que zona de Arcos Quebrados no quiero que, nadie me mal interprete es decir, es responsabilidad de la Administración dar una solución a estos problemas pero, también es verdad que estos problemas surgen cuando se produce un crecimiento urbanístico fuera de ordenación y al margen de cualquier otro.

Esto que, hablamos aquí en otro día y hablamos no de la voluntad política y de la acción humanitaria que tiene que, tener y de la empatía que tiene que tener esta Asamblea se demuestra claramente cuando a esas viviendas se les da agua pero, darles agua genera un problema es que el que en estos momentos estamos hablando porque, el agua que entra en una casa tiene que salir por otro sitio y, si en esa zona donde se han construido esas viviendas no existe red de saneamiento nos encontramos antes un problema mayúsculo.

Acemsa no ha ignorado el problema, de hecho el director técnico de Acemsa tiene un proyecto muy definido para la zona y además tampoco era tan caro, quiero decirles que no se trata de un inversión extraordinaria sino que, estamos hablando de unos 2 millones de euros que vendría a solucionar el problema Medioambiental como consecuencia del vertido constante de aguas fecales en lo que, nosotros denominamos saneamiento libre, es decir sin ningún control, sin ninguna introducción de ese saneamiento en ninguna red y ningún tratamiento.

Ha habido hasta denuncias por parte de la Unidad Especializada por parte de la Guardia Civil, respecto de esa situación porque, general un problema no solamente medioambiental sino en algunos casos hasta de salud. Si a esto le añadimos además el comportamiento de algunas personas, no de los que viven en la zona que, utilizan esa zona también para despiezar coches y dejar eso convertido en la gran chatarrería de Ceuta pues, me puedo imaginar la situación por la que están atravesando las personas que allí viven.

También le quiero decir que, en ese sentido la recogida de esos restos es constante, pero, también le quiero decir que estamos desbordados, es decir, medioambiente está continuamente a través de la gerencia de Obimasa buscando fórmulas y aplicando recursos, las playas también propias de la Ciudad esencialmente con la colaboración del parque móvil para estar continuamente recogiendo residuos, pero, la verdad es que estamos desbordados. Porque parece ser que allí se produce en esa zona o en sus alrededores un negocio absolutamente ilegal y clandestino que, desde luego no tiene ninguna consideración ni con los vecinos de la zona, ni con los vecinos de Ceuta, sino simplemente con la explotación de la venta de piezas de manera ilegal y, tirar ahí al lado lo que no me sirve.

Por lo tanto, el problema fundamentalmente no es que surja cuando hay grandes lluvias, surge continuamente porque se vierte sin ningún control a las vaguadas que hay ahí, estos saneamientos y es verdad que, como solución provisional se hizo una balsa y después se recogió a través de una tubería y se introducía en la red, pero, el problema surge cuando se producen lluvias de cierta intensidad entonces la balsa se desborda y ya estamos hablando de un auténtico caos.

¿Cuáles son las dificultades que hasta ahora hemos tenido? Ya le digo que no son ni de voluntad política ni de falta de proyecto de Acemsa ni siquiera de falta de presupuesto. Yo ayer explicaba una cosa parecida, pero es que, resulta que esta Administración no solamente puede adoptar acuerdos por voluntad política, sino que, además necesita a la hora de actuar tener no solamente proyecto y consignación presupuestaria sino también de una cosa que, es

disponibilidad de los terrenos. Y el problema es que, allí en esas viviendas la titularidad de los terrenos en su inmensa mayoría no es nuestra, y ¿qué ha pasado cuándo hemos querido actuar? Cuando hemos querido actuar el servicio de patrimonio de la Ciudad no, nos lo ha dejado hacer por falta de disponibilidad del terreno, cuando hemos querido hacer una emergencia los informes técnicos nos ha dicho que no existía razón para tal emergencia.

Por lo tanto, quiero decirle que, estamos buscando la manera de sortear los aspectos técnicos jurídicos, más bien jurídicos porque técnicamente tenemos muy claro que hay que actuar con independencia de cómo se hayan hecho esas casas y, con independencia de la legalidad o ilegalidad desde medioambiente y sobre todo desde Acemsa que saben ustedes que es el órgano que saben ustedes que, tiene la encomienda de gestión de esta Institución para el ciclo integral del agua. No queremos estar dispuestos ni un minuto más a mantener esa situación porque, además no conduce a nada, ni soluciona el problema de la desordenación urbanística, ni tampoco soluciona el problema real, porque a que estaríamos abocados a tener que tirar esas casas y a realojar a las gentes que están allí, bueno puede ser una solución, pero esa no va ser inmediata.

Por lo tanto, yo por lo que abogo es porque los servicios técnicos y jurídicos de la Ciudad encuentren una solución que nos permita actuar porque, queremos y económicamente podemos, entonces a veces la frustración que yo también siento pues se traslada en algunas ocasiones seguramente al conjunto hasta de mi discurso. Pero es el problema que tenemos que comparto con usted y que me gustaría resolver”.

Sra. Daoud Abdelkader: “ La frustración la tiene usted y la tenemos desde el Grupo Parlamentario Socialista y creo que todo el Pleno de la Asamblea, es una situación insostenible y son muchos los Grupos Políticos que hemos presentado el tema de Arcos Quebrados como distintas zonas de la Ciudad que, están pasándolo cada día peor, por situaciones como usted ha mencionado de insalubridad, de aguas fecales, vertederos incontrolados que no lo produce los propios vecinos como usted ha señalado y que, bueno eso también debería tener alguna vigilancia que otro ya que, han sido los propios vecinos que ya no es solo que se han dirigido al Grupo Socialista sino que, en reiteradas denuncias hace tan solo unas semanas lo leí en prensa y están desesperados y a la espera de una solución, ya le digo y le voy a recordar una frase que seguramente en el segundo tiempo de intervención me dirá eso de, no es más limpio el que más limpia sino el que menos.

Esa zona especialmente no tiene ni un contenedor de basura, donde un vecino pueda depositar su bolsa de basura y ellos mismos no quieren tirar la basura en lo que son esos terrenos incontrolados, sino que quieren un cierto orden y ya que usted ha mencionado que los servicios técnicos jurídicos todavía no apuntan que se comience un plan de actuación en esa zona, algo debe de hacer esta Administración para que, al menos en la mayor eficacia posible tengan solventadas algunas de sus carencias.

Créame si han pasado un verano malo, imagínese un invierno cuando las lluvias torrenciales empiecen a inundar zonas y los principales afectados van a ser los vecinos. Y es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista cualquier cuestión, nos tenéis disposición completa porque, lo que importa aquí es el bienestar de los ciudadanos que lo están pasando mal y que, se solventa la situación de una vez”.

Sr. Carreira Ruiz: “Quiero decirle que, conozco bien la zona se lo puedo asegurar porque, he ido con los técnicos de Acemsa varias veces.

Desde el punto de vista de la ordenación es complicadísimo quiero decirle; se ha realizado en la práctica una manera de construir que hace muy difícil ordenar la zona desde el punto de vista de colocación de contenedores, desde el punto de vista incluso de acceso de determinados servicios en caso de que ocurriera alguna desgracia. Pero en el caso en concreto del saneamiento, mire yo he sido gerente de Acemsa como todos ustedes saben, tuvo además que tomar la decisión yo de si alguna de esas viviendas les dábamos agua o no, y ayer digo el Sr. Aróstegui una cosa que fue lo que me movió a darles agua, “yo no puedo consentir que un niño viva en una casa sin luz”, bueno pues yo no puedo consentir que un niño viva en una casa sin agua porque, él no tiene la culpa de vivir en esa casa. Esa fue la razón de que le dimos el agua, pero, al mismo tiempo generamos el problema.

El problema yo he apuntado ahora algo, no sé si a lo mejor hay que, tener en cuenta a esas familias para una futura promoción de viviendas y deshacer todo eso porque, los servicios técnicos y jurídicos de esta Casa a los que yo tengo el máximo respeto y usted también me consta, aunque también comparto alguna de las cosas que he odio por ahí de que los hay de todos los colores. Pero les tengo respecto de verdad, no tienen como función empatizar con nadie que es lo se nos pide a nosotros a los responsables públicos elegidos directamente por los ciudadanos. Nosotros sí que, tenemos que tener empatía y ser sensibles, un jurídico ve un expediente y dice de quien es este terreno, no es de la Ciudad no se puede intervenir, antes hay que expropiarlo. Así de sencillo y claro yo le digo es que viven allí varias familias, ese no es mi problema claro entonces ante esa situación tenemos muchas dificultades.

Nosotros vamos hacer un planteamiento, nosotros creemos que realmente si queremos dar una solución definitiva no pasa por el parcheo, no pasa por iniciativas puntuales, si no seguramente pasa por las adquisición de esos terrenos y tomar una decisión definitiva que, permita si no se puede ordenar la zona, realojar esas familias y por supuesto dejar aquello, impidiendo además sinceramente que nunca más vuelva a ocurrir una cosa semejante, la necesidad de vivienda en Ceuta, que la hay yo comparto lo que aquí se ha hablado por parte del Sr. Aróstegui, por parte de mi compañero de Gobierno, la necesidad de vivienda en Ceuta no se puede resolver a base de hacer zonas como esa al margen del control porque, luego nos encontramos con estas cosas. Pero le agradezco además el apoyo que nos ha brindado y, créalo que lo puede comprobar en Acemsa cuando quiera los proyectos están hechos, la financiación la tenemos, y por lo tanto a nosotros también nos produce frustración no poder intervenir la zona”.

2.13.- Interpelación presentada por D. ^a Nayad Mohamed Achibán, diputada del Grupo Político Caballas, relativa a explicar las gestiones realizadas en cuanto al cierre del depósito de Benzú.

“El cierre del depósito de Benzú fue un asunto polémico por el modo precipitado y desordenado con el que se llevó a cabo. El Gobierno defendió su actuación apelando a la importancia (compartida) de dignificar la Barriada de Benzú y destinar aquel espacio a dotaciones públicas. Lo que sucede es que desde entonces no se ha hecho nada más. La realidad es que el Depósito sigue allí, custodiado por los mismos efectivos de Amgevicesa, sólo que ahora se paga a una empresa privada por hacer el mismo servicio. Misma situación, mismo coste, menos ingresos y más gastos.

A la vista de ello solicitamos que expliquen al Pleno las gestiones realizadas y las previsiones que tienen para resolver definitivamente esta cuestión.”

Después de que la **Sra. Mohamed Achibán** diese lectura completa a la interpelación, tomaba la palabra **Sr. Carreira Ruiz**: *“Es verdad que sigue siendo prioritario desalojar el depósito de Benzú para el Gobierno y para la Consejería de Medioambiente porque, eso va a permitir intervenir en Benzú pues como no se hace desde hace muchos años.*

Es cierto que en este momento el depósito sigue abierto, es cierto también que hay un contrato para retirada de vehículos y depósito en otro lugar con la finalidad de no seguir agrandando y, metiendo más vehículos en Benzú y la pregunta que usted se hace y se puede hacer cualquier ciudadano yo lo entiendo es; ¿por qué sigue Benzú lleno de coches? Bueno nosotros hicimos un pliego de condiciones que hemos mandado al objeto de que mediante el sistema de subastas aunque, en este caso inversa, el que quiera esos coches nos tendrán que pagar porque algún valor tienen y, además que sean empresas especializadas en la descontaminación de los mismos, se puedan presentar a esa subasta y puedan obtener por lo tanto la titularidad de la gestión de la flota de vehículos que, está abandonada sabe usted que es mucha, no todos los días pero de vez en cuando aparecen coches por ahí, se van retirando pero, tanto de vehículos propios de Ceuta como vehículos que vienen de la Península y se abandonan aquí, como vehículos que vienen de Marruecos y se abandonan aquí, alguien se ha pensado que Ceuta es un vertedero, no lo es, y para eso hay medidas para combatir esas conductas a las que yo sigo apelando.

En todo caso quiero decirle que, el pliego lleva en contratación tres meses es decir, no hemos parado, el pliego se hizo, es un pliego muy sencillo no tiene nada más que, los requisitos técnicos que tienen que reunir las empresas que quieran concurrir que tienen que tener las autorizaciones desde el punto de vista de tener las instalaciones preparadas, que se tengan también la acreditación para poder descontaminar vehículos y, luego pues el que más ofrezca desde una base de partida, no sé si recuerdo si pusimos al principio entre 30 o 50 euros por cada vehículo no recuerdo exactamente la cantidad y, a partir de ahí el que más ofrezca es el que se va a llevar ese contrato.

Está en contratación, se está tramitando, esta es la información que le puedo dar. Eso sí va a permitir en cuanto ese contrato esté adjudicado, empezar a desalojar Benzú porque, a partir de ese momento todos los coches que se encuentren abandonados en la calle se van a mandar a ese nuevo depósito y, el taller de descontaminación, pero también todos los que hay en Benzú.

Si tuviéramos adjudicado ese contrato a mí me dice los servicios técnicos que, en un plazo de entre 4 o 6 meses podría estar Benzú prácticamente desalojado. Por lo tanto yo espero y confío que se tramite pronto el contrato y se pueda adjudicar cuanto antes, tengo información no privilegiada ni si quiera porque, yo lo haya preguntado me lo dicen mis servicios técnicos de que sí hay, empresas en Ceuta que tienen las condiciones y la capacidad para obrar en ese sentido y que, además tienen interés en acudir a ese contrato, en fin que ruede cuanto antes esto para que, podamos alcanzar ese objetivo porque, evidentemente está condicionada la mejora de las instalaciones y de las infraestructuras en Benzú a sacar de allí ese depósito porque, Benzú es verdad no tiene por qué ser la chatarrería de Ceuta”.

Sra. Mohamed Achibán: *“Es indiscutible que Benzú y sus vecinos se sienten abandonados por la Ciudad, un sentimiento que el Gobierno lejos de cambiar empeoran cada*

vez más corroborando y dejando patente los motivos con sus actuaciones.

Un claro ejemplo lo hemos visto con la UTS de la barriada que iría en este espacio del depósito que se dijo que, se construiría había otro proyecto, un partido de 80.000 euros que iba destinada a tal fin, pero, que al final no se hizo nada. Ahora con la decisión de dignificar la barriada con este espacio, con dotaciones públicas se mejora ostensiblemente la situación y nada solo esperamos que esto no se dilate ni se eternice más en el tiempo porque, las únicas víctimas son los vecinos de la barriada que son los que, tienen que soportar las dotaciones que existen ahora mismo como la UTS que más que una UTS es una nave prefabricada que, tienen que soportar sobre todo en verano con las altas temperaturas los vecinos”.

Sr. Carreira Ruiz: *“Yo le agradezco su comprensión, crease que el Director General de la Consejería el Sr. Hidalgo es una de las personas que, más está en contratación siguiendo los expedientes que promueve esta Consejería, es decir; que es una persona que conoce bien el funcionamiento de esta Administración porque es un técnico de la misma y, esa es la encomienda que tiene y yo sé que lo hace yo, entiendo lo que usted está diciendo. Yo creo que, en Benzú no hay víctimas hay ciudadanos de Ceuta que necesitan mejor atención eso sí”.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las doce horas trece minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE